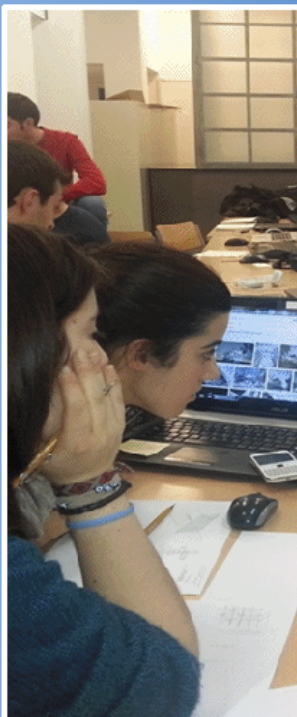


Pan para hoy... ¿hambre para mañana?



Cuaderno del Estudiante



Elena Catalán

Miguel Ángel Echevarría

Igor Etxabe

Igor Goñi

Ernesto López

Pedro M. Pérez

INDICE

| | |
|---|----|
| PAN PARA HOY ... ¿HAMBRE PARA MAÑANA? | 3 |
| 1. El comercio exterior de trigo en la década de 1880 | 4 |
| 2. Antecedentes políticos y los protagonistas del caso | 5 |
| 3. El debate en el congreso | 6 |
| 4. La prensa de la época | 6 |
| 5. El informe | 6 |
| ANEXO I- Materiales para el estudiante | 7 |
| 1. IDENTIFICACIÓN DEL CASO | 7 |
| a) Proposición de ley de Cánovas del Castillo | 7 |
| b) Diario de sesiones del Congreso de los Diputados..... | 9 |
| c) Dossier de prensa | 22 |
| 2. PROTECCIONISMO vs LIBRECAMBIO | 27 |
| a) Textos de época | 27 |
| b) Lectura de monografías y artículos especializados | 33 |
| 3. LA REVOLUCIÓN DE LOS TRANSPORTES..... | 33 |
| a) Lectura de monografías y artículos especializados | 33 |
| b) Visualización de video | 33 |
| 4. LA INTEGRACIÓN DE LOS MERCADOS | 33 |
| a) Ejemplo de comercio entre regiones | 33 |
| b) Lectura de monografías y artículos especializados | 34 |
| 5. LA CRISIS EN OTROS PAÍSES | 34 |
| a) Lectura de monografías y artículos especializados | 34 |
| ANEXO II- Rúbrica formativa | 35 |
| ANEXO III. Ficha de autoevaluación y evaluación del trabajo en grupo | 39 |
| ANEXO IV. Normas de edición para la redacción de los informes | 40 |
| ANEXO V. Planificación temporal y modalidades docentes | 42 |

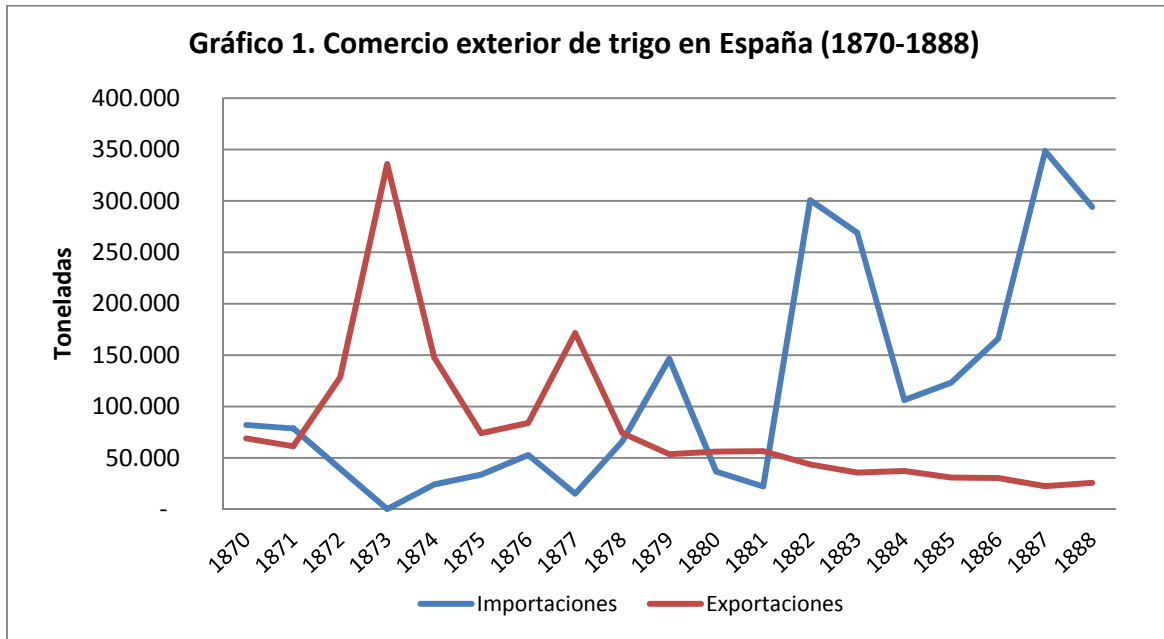
PAN PARA HOY ... ¿HAMBRE PARA MAÑANA?

El 21 de agosto de 1888, en una visita a las fábricas de Mataró (Barcelona), el Ministro español de Hacienda Joaquín López Puigcerver conversó con el propietario de la fábrica de harinas *La Harinera* de esa localidad, y al preguntarle sobre el origen y precio de los trigos que utilizaban, éste le respondió: “De Castilla, [...], vienen buenas noticias, tendremos trigos abundantes; aquellos labradores no se quejarán. Los trigos castellanos son mejores que los rusos, pero éstos son de más fuerza, más baratos y del color del mar en que son exportados: los indios cuestan dos pesetas más por hectolitro, y sirven para mezclar con los de Castilla”.

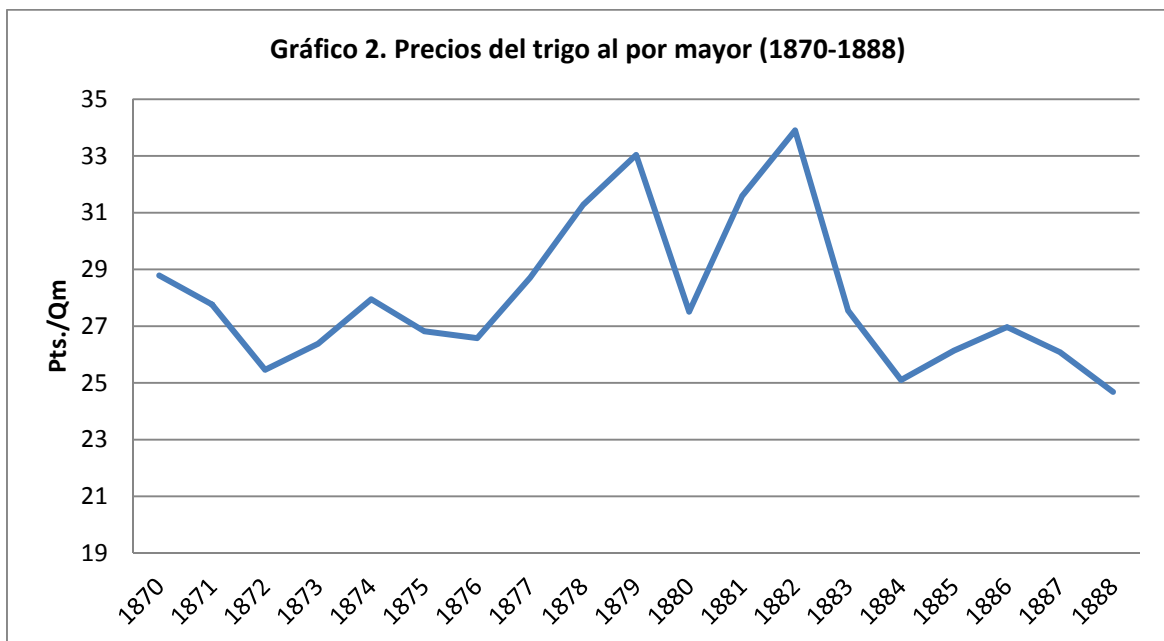
El incremento de las importaciones de trigo generó protestas entre los agricultores españoles. El 9 de enero de 1888, el jefe de la oposición, Antonio Cánovas del Castillo, presentó una proposición de ley solicitando un incremento en las tarifas arancelarias sobre el trigo importado. En el Congreso de los Diputados se desencadenó un debate entre los partidarios de proteger a la agricultura cerealista española de la competencia foránea, y aquellos que defendían el mantenimiento de aranceles bajos. A raíz del mismo, el Ministro Puigcerver decidió encargar un informe técnico para asesorar al gobierno a la hora de tomar una decisión al respecto. Si tú fueras uno de los técnicos encargados de redactar el informe, ¿qué tipo de medidas recomendarías al Ministro de Hacienda?

1. EL COMERCIO EXTERIOR DE TRIGO EN LA DÉCADA DE 1880

Joaquín López Puigcerver fue nombrado ministro de Hacienda del gobierno progresista de Práxedes Mateo Sagasta el 2 de agosto de 1886. Durante su mandato, las importaciones de cereales siguieron la tendencia alcista de años anteriores, a la par que caían los precios del trigo, producto básico en la alimentación de una buena parte de la población española de entonces.



Fuente: Estadísticas Históricas de España (2005)



Fuente: Estadísticas Históricas de España (2005)

2. ANTECEDENTES POLÍTICOS Y LOS PROTAGONISTAS DEL CASO

La revolución de 1868, conocida con el nombre de *La Gloriosa*, supuso el fin del reinado de Isabel II y el inicio de un período de inestabilidad política e institucional en España conocido como *Sexenio Revolucionario* o *Sexenio Democrático*. El período comenzó con un gobierno provisional presidido por el General Serrano. Se convocaron elecciones a Cortes Constituyentes en las que, por primera vez, hubo sufragio universal, aunque solo masculino. Tras vencer los partidos monárquicos en las mismas y ser aprobada la Constitución de 1869, el General Serrano fue nombrado regente. Se inició entonces la búsqueda de un candidato para ocupar la corona española, que finalmente recayó en Amadeo de Saboya (1871-73). Sin embargo, las insurrecciones republicanas en Andalucía y Cataluña, el inicio de tercera carlistada en lo que iba de siglo y la guerra en Cuba, hicieron que Amadeo de Saboya abandonara el país dos años después de ser coronado. Algo similar ocurrió con la Primera República, proclamada al día siguiente de la abdicación de Amadeo I, el 11 de febrero de 1873. Esta duraría poco más de un año, acosada por los levantamientos cantonales, la sublevación carlista, el problema cubano, las conspiraciones monárquicas y las disputas en torno a la forma que debía adoptar la propia república, que hicieron que terminara abruptamente en 1874 tras el golpe de Pavía. Las Cortes fueron disueltas y se formó un gobierno presidido nuevamente por Serrano, que acabó cediendo la presidencia a Cánovas a finales de ese mismo año. Este actuó como ministro regente hasta la vuelta de Alfonso XII, ya como nuevo rey de España, en 1876.

La aprobación de la Constitución de 1876 dio inicio a una etapa política conocida como la *Restauración*. La estabilidad institucional del nuevo régimen se sustentaba sobre el denominado sistema de turnos, por el que los dos principales partidos políticos, el conservador y el liberal, se alternaban en el ejercicio del poder, básicamente gracias a la manipulación de los procesos electorales. Las dos principales figuras políticas durante las primeras décadas de la *Restauración* fueron Antonio Cánovas del Castillo (Málaga, 1828 - Mondragón, 1897) y Práxedes Mateo Sagasta (Torrecilla en Cameros, La Rioja, 1825 - Madrid, 1903). El primero fue líder del partido conservador, y es considerado como el principal artífice del sistema político de la *Restauración*. Fue elegido Presidente del Consejo de Ministros en varias ocasiones: 1875, 1875-1879, 1879-1881, 1884-1885, [1890-1892, 1895-1897]. Sagasta, por su parte, fue líder del partido liberal. Durante el Sexenio, ya había desempeñado la jefatura del gobierno en dos ocasiones (1871-72, 1874), cargo que volvió a ejercer en el nuevo régimen, en cinco ocasiones más: 1881-1883, 1885-1890, 1892-1895, 1897-1899 y 1901-1902.

Joaquín López Puigcerver nació en Valencia en 1841, aunque desde la adolescencia residió en Madrid. Allí estudió Derecho y ejerció como abogado. Su carrera política se inició durante el *Sexenio* siendo miembro del Partido Progresista y posteriormente del Partido Radical, escisión del anterior. Durante estos años fue diputado y ocupó algunos cargos de responsabilidad en los ministerios de Gobernación y Hacienda, llegando a ser Director General de Contribuciones. Tras el regreso de Alfonso XII, abandonó el escenario político y se dedicó al ejercicio de la abogacía.

En 1881, sin embargo, se unió al recién creado Partido Monárquico Democrático, que acabaría integrándose posteriormente en el Partido Liberal de Sagasta, y fue elegido diputado a Cortes en las elecciones que se celebraron ese mismo año. Desde su escaño en la oposición, siempre se mostró favorable a medidas de carácter librecambista en los debates en torno a la política comercial española. En 1883, con el partido liberal en el poder, accedió al puesto de subsecretario del Ministerio de Hacienda. Poco después, ya fuera del gobierno, volvió a obtener una nueva acta de diputado, que reeditó en 1886, año en el que sería nombrado Ministro de Hacienda tras la dimisión de Juan Francisco Camacho. En aquel momento, a sus 45 años, fue el ministro de Hacienda más joven de la Restauración.

3. EL DEBATE EN EL CONGRESO

El día 9 de enero de 1888 se debatió en el Congreso de los Diputados una proposición de ley (ver ANEXO I-A) presentada por el principal líder de la oposición, Antonio Cánovas del Castillo. En ella se hacía referencia a los problemas que generaba la importación de cereales y sus derivados, a la vez que se proponía como solución el incremento de los derechos arancelarios. En el debate subsiguiente, Cánovas del Castillo defendió la protección del cereal español frente a la competencia extranjera, y exhortó al gobierno a que cambiara su política comercial, al igual que lo estaban haciendo otros gobiernos europeos. Frente a Cánovas, el ministro de Hacienda, Joaquín López Puigcerver, defendió la posición del gobierno liberal, proclive a una política comercial librecambista (ANEXO I-B Transcripción del debate)

4. LA PRENSA DE LA ÉPOCA

Los periódicos de la época se hicieron eco del debate y de la problemática expuesta en el mismo. Las referencias a cuestiones relacionadas con la importación de cereales y sus consecuencias en la agricultura española, la bajada del coste de los transportes, el incremento de la actividad exportadora de ciertos países, o el debate entre los defensores del proteccionismo y los del librecambismo, eran muy frecuentes (Ver dossier de prensa en el ANEXO I-C).

5. EL INFORME

A la vuelta de Barcelona, el ministro López Puigcerver solicitó a sus asesores un informe completo sobre el estado de la cuestión de los cereales para proponer, en su caso, un cambio de política al Consejo de Ministros. Con este fin, debían analizar detalladamente la situación, estudiando las causas del incremento de las importaciones de cereales, las razones de su bajo precio y sus consecuencias en la agricultura cerealista española. También solicitó que estudiaran las diferentes medidas o políticas adoptadas al respecto en otros países europeos, para así contrastar las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas.

ANEXO I- Materiales para el estudiante

1. IDENTIFICACIÓN DEL CASO

a) Proposición de ley de Cánovas del Castillo

Proposición de ley, del Sr. Cánovas del Castillo y oíros, estableciendo un recargo transitorio sobre los derechos de introducción de cereales y sus harinas.

AL CONGRESO.

La angustiosa crisis que nuestros intereses agrícolas vienen padeciendo, exige de los poderes públicos remedios dirigidos prontos y eficazmente á conjurarla ó á combatir cuando menos sus efectos y á atenuar sus estragos. Proviene en parte de causas generales que pesan sobre todas las Naciones de Europa, como el exceso de la producción de cereales en Norte-América, en la India y en Australia, las condiciones aventajadísimas en que esa producción se obtiene, la baratura de los trasportes, la baja persistente de los precios; pero son por desgracia sus rigores más intensos y aflictivos en España, porque los acrecientan otras causas ya naturales, ya económicas peculiares á su cultivo y á su suelo, y entre ellas principalmente el crecido gravamen de la contribución territorial.

A aliviarlo deben dirigirse, sin demora, los esfuerzos de una enérgica política de nivelación del presupuesto, que logre suprimir el déficit, reduciendo los gastos públicos y reorganizando y fortaleciendo la tributación indirecta; mas entre tanto urge que a ejemplo de lo que han hecho con más previsión, aunque sin tanta necesidad, otros Estados del continente europeo, defendamos la producción agrícola, nervio de nuestra riqueza y base de nuestros cambios, sosteniendo sus precios frente á la abrumadora concurrencia que los combate.

Se ofrece como el medio más eficaz, adecuado y rápido de conseguirlo, la imposición de un recargo transitorio con carácter compensador, que los Diputados que suscriben consideran necesario fijar en un 30 por 100 de la totalidad de los derechos actuales. Sean cuales fueran las consecuencias que de su comparación con los impuestos por las tarifas de otros países deduce la crítica de determinadas escuelas, es de evidencia notoria que no bastan á contener la invasión creciente de los cereales extranjeros, demuéstranlo los estados oficiales de importación, en términos que no sufren respuesta. De 26.200 toneladas de mil kilogramos fue el promedio anual de la introducción de trigo en el quinquenio de 1871 á 1870; ascendió á 51.800 en el de 1876 á 1880, y después han alcanzado las importaciones del primero de los cereales las cifras siguientes:

| TONELADAS de mil kilogramos | | | |
|-----------------------------|----------------|-------------|---------|
| 1881 | 19.900 | 1884 | 98.600 |
| 1882 | 275.700 | 1885 | 112.000 |
| 1883 | 238.400 | 1886 | 149.800 |

Tales datos, y el último y decisivo de las introducciones de trigo en el año corriente, que hasta 30 de Setiembre ó sea en los nueve meses, cuyos resultados son conocidos, se elevan á 213.600 toneladas, no dejan duda, atendidos los caracteres de la crisis universal y sus circunstancias de agravación entre nosotros sobre la necesidad y urgencia de la medida propuesta en la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

Artículo 1.º El derecho transitorio establecido sobre el trigo y su harina por las leyes de presupuestos de 26 de Diciembre de 1872 y 21 de Julio de 1876, se extiende á los demás cereales comprendidos en la partida 244 del arancel, y se percibirá con sujeción á los siguientes tipos:

| PARTIDAS DEL ARANCEL | DERECHO TRANSITORIO. | | |
|-----------------------------|-----------------------------|-----------------|---------------|
| | Unidad | Pesetas. | Cénts. |
| Trigo | 100 kilg. | 3 | 21 |
| Harina de trigo | ídem | 4 | 72 |
| Los demás cereales | ídem | 0 | 93 |
| Harinas de los mismos | ídem | 1 | 35 |

Art. 2.º Los derechos fijados por el artículo anterior serán exigibles al mes de promulgada esta ley.

Palacio del Congreso 2 de Diciembre de 1887.= Antonio Cánovas del Castillo.=C. El Conde de Toreno.= Francisco Silvela.= Raimundo Fernandez Villaverde.= El Vizconde de Campo Grande.= Marqués de Pidal.= Fernando Cos- Gayon.

b) Diario de sesiones del Congreso de los Diputados

Sesión del lunes 9 de Enero de 1888

El Sr. PRESIDENTE: Se va á dar cuenta de una proposición de ley.

Leída la del Sr. Cánovas del Castillo y otros, estableciendo un recargo transitorio sobre los derechos de introducción de cereales y sus harinas, dijo:

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Cánovas del Castillo tiene la palabra para apoyar su proposición de ley.

El Sr. CÁNOVAS DEL CASTILLO: No podría aunque quisiera, Sres. Diputados, en el día de hoy, prescindir de todo punto de recordar el previo debate, que acerca de esta misma proposición tuvo aquí lugar pocos días hace.

[...]

Lo que ha acontecido en Naciones como los Estados-Unidos, por ejemplo, bien puede haber acontecido respecto de tal ó cual persona particular en aquellos otros países donde de una manera inevitable todo el mundo lleva y quiere llevar en su «razón la norma de sus hechos, y verificar y realizar lo que siente y piensa en todas las esferas de la vida y principalmente en la esfera del Estado. De aquí que haya podido acontecer, y ha acontecido, aunque en ocasiones rarísimas, que tal ó cual hombre conservador haya profesado ideas favorables al libre-cambio; pero de buena fe, no dejándose cegar por las conveniencias del momento ó por las preocupaciones de partido, habrá alguien que pueda negar que lo que se llama actualmente por algunos *el smithialismo* ó sea la doctrina de Smith, desenvuelta y desarrollada y exagerada por muchos de sus discípulos, no estaba completamente separada en el espíritu ni era una creación de una manifestación racional aparte de la filosofía externa, sensualista, materialista, individualista del siglo anterior.

No sé yo, y alguna noticia procuro tener, aunque no sea grande, de estas cosas, que haya nadie que tratando racional y científicamente de la doctrina de Smith, que antes he calificado de una forma que empieza á ser vulgar en otras Naciones, no la tenga como una derivación inmediata del sentimiento individualista del siglo XVIII, ni hay quien no sepa, ni hay quien no

confiese también en esa esfera científica que la grandísima reacción que hace ya seis años se advierte en los propagadores de la economía política obedece á conceptos muy diferentes de los del siglo XVIII, planteados y formulados por la filosofía del derecho en la época moderna, así respecto del Estado como respecto de la sociedad, como respecto de los individuos.

Racionalmente considerada, toda la cuestión que de una manera esencial se discute entre los partidarios y los adversarios del libre-cambio versa sobre el concepto del Estado, porque nadie ignora que el concepto conservador del Estado fácilmente, y á veces por necesidad, se inclina al proteccionismo, como el concepto radical del Estado, disminuyendo su importancia, reduciendo las condiciones de su existencia, aminorándolas hasta la expresión más pequeña, conduce á la escuela de Manchester y de los que en mi sentir, y según mis principios y opiniones, siguen con grandísima aberración los principios del gran maestro inglés de la economía política. No ha debido, pues, extrañar A nadie en la región de los principios que, dado el concepto del Estado que tiene y ha de tener necesariamente la escuela conservadora, puesto que lo es, este concepto del Estado la conduzca, como me ha conducido, no de ahora ni por motivos triviales como los que tal vez he visto alegar en el banco del Gobierno, sino por altas y fundamentales razones científicas y políticas, á sostener y á defender siempre el derecho del Estado á intervenir, á organizar todas las funciones de la vida pública, y entre otras cosas, las que se refieren á los cambios y al trabajo nacional.

He dicho ya lo suficiente sobre las excepciones que pueden darse acerca de esta materia, para que nadie pueda sentirse más ó menos mortificado ni en sus antecedentes ni en su vida actual, por lo que en este instante vengo á exponer; si ha habido algo lógico en la esfera de los hechos realizados en España, si ha habido algo, aunque equivocadísimo y fatalísimo á mi juicio, que por lo menos tenga de su parte la sanción de la consecuencia y de la lógica, es que la escuela individualista española se alistara toda entera en las filas de la democracia más radical; aquello era lógico, aquello era obedecer al desenvolvimiento

natural y aun forzoso del concepto fundamental del Estado, de la sociedad y de la vida humana; aquello pudo ser combatido, como lo ha sido, por mí, durante toda mi vida política, pero mereciéndome siempre el respeto que suelen merecer las opiniones meditadas, deliberadas y sinceras. Pero abandonar más ó menos este camino, pararse más ó menos lejos de estos imperativos de la razón y de la conciencia, y cuando frente á frente de la ausencia de doctrinas fundamentales, se elevan las que nacen de la convicción y de la fe en los principios, atribuir á móviles pequeños é insignificantes esta conducta, no puede merecer á mis ojos, ni creo debe merecer á los de los demás, igual respeto y estimación. No; no tiene en estos momentos el partido conservador la actitud que tiene, por ningún motivo miserable; no está tan falto, y no he de decir gracias á Dios, sino todo lo contrario, no está tan falto de otros motivos graves para hacerle oposición al Gobierno de S. M. en uso de su derecho, para que tenga que venir á apelar á una exageración, y mucho menos á una trasfiguración de sus verdaderas doctrinas; el partido conservador, tomado en su conjunto, había dado ya grandísimas pruebas de su prudencia en la materia de que se trata, teniendo por constante principio la protección del trabajo nacional, aunque en aquella medida que consideraba conveniente é indispensable, sin dejarse llevar impremeditadamente de exageraciones, pero sin abandonar tampoco la fe en aquel principio salvador.

[...]

El partido conservador, que he tenido la honra de dirigir durante ese período, con moderación sí, pero con firmeza y con constancia, fué, poco á poco, desviando del mal camino de la libertad de comercio, condenada por sus antecedentes, la legislación patria, cuya fórmula en la materia apareció, como todo el mundo sabe, en la primera ley de presupuestos de la revolución y en la base quinta de aquel proyecto. Por eso uno de los primeros actos que el Gobierno conservador llevó á cabo, en virtud de las facultades extraordinarias que tenía, fué la suspensión de esa base quinta y de la revisión primera á que ella daba lugar, con lo cual afirmaba una política económica distinta de la política económica de la revolución. No fui yo solo, fué toda la minoría conservadora quien se opuso á la ley que en 1882 anuló la que, por iniciativa del Gobierno que yo tuve el honor de presidir, habían formulado las Cortes

regularizando la base quinta; la minoría conservadora se opuso á ello parlamentariamente, y claro está que si no logró su objeto, dio en esto muestra patente y pública de cuáles eran las opiniones del partido conservador en la materia. Nadie ignora, finalmente, que al dejar la última vez el Poder el partido conservador, quedó sobre la mesa de este Cuerpo un proyecto de ley anulando la base quinta con el fin de entrar, como a juicio de aquel Gobierno era preciso, en una política económica distinta, favorable á la industria, á la agricultura, á la navegación de España y dispuesta á proteger estos supremos intereses por los medios racionalmente posibles que para ello hubiera.

Ni fué esta sola la medida, aunque yo no trate de molestar extensamente la atención del Congreso con detalles ó menudencias, ni fué esa sola la medida que aquel Gobierno tomó, sino otras muchas, para demostrar que, aunque de una manera prudente, las doctrinas económicas del país debían cambiarse, que la política económica de 1869 debía profundamente modificarse por lo menos; y que era preciso sustituir á las exageraciones individualistas de la escuela de Manchester, que no siguiera á las doctrinas propias de Adán Smith, una política de otra naturaleza, que después de todo evidentemente en los hechos y en la conducta de casi todas las Naciones civilizadas ya dominaban, como tuve ocasión de exponer cierta noche, seis años hace en este recinto, y preponderaban en realidad en la ciencia económica.

Pero si esta demostración de la perfecta consecuencia; que afirmo, porque se ha negado; si esta demostración de los hechos y consecuencia del partido conservador no fuera todavía bastante, ¿quién puede negar que en aquella ocasión, seis años há en este recinto, y después en trabajos y escritos de toda especie, he sostenido yo una vez y otra, con toda la fuerza que Dios me ha dado, poca ó mucha, la que sea, que la doctrina que rehusa toda intervención del Estado en los aranceles para favorecer la producción nacional, es una doctrina que en su valor y en su rigor matemático podrá ser cierta, pero considerada en conjunto y en su totalidad puede constituir ó puede fundarse en verdaderas leyes naturales aplicadas al Universo todo en el espacio y en el tiempo, no aplicables á las Naciones, y está limitada por su historia, limitada por sus obligaciones, limitada por la índole de su suelo,

limitada por sus necesidades, limitada por el momento histórico en que se encuentra y por las dificultades con que haya tropezado su desenvolvimiento, es una doctrina irracional y atentatoria ante todo y sobre todo al principio de las nacionalidades independientes? ¿Digo yo esto para que sea más patente la inconsecuencia del actual Gobierno?

Bien comprendo que no estoy en ninguna Academia; bien comprendo que hoy no se discute la cuestión de doctrina en general; bien comprendo que no es sobre todo esa cuestión de doctrina la que aquí se ha de votar; pero ha de serme lícito, cuando en una forma ú otra se tergiversan mi actitud y mis opiniones; cuando hasta se dan interpretaciones triviales y ridículas sobre mis actos en la materia, recordar aquí lo que muchos pudieran haber olvidado, pero lo que todos facilísimamente podían saber, y es, que en cuanto hoy diga, que en cuanto hoy pretenda, estoy todavía lejos, muy lejos de las opiniones que en mí propio pudiera llamar históricas, acerca de la materia de que se trata.

Y ahora bien; profesando yo, profesando el partido conservador, que me honra con su confianza, las opiniones que acabo de exponer, ¿incurro siquiera en alguna importunidad trayendo en la ocasión presente este debate? He dicho ya una razón, que para mí tiene importancia, y que espero no carezca de ella para los demás; he dicho ya que en esto punto podíamos coincidir de distintos puntos y de distintas opiniones, aun que yo reclamara para las mías la lógica de los principios; pero tengo ahora que decir una cosa que importa más.

¿Es ó no cierto que en todo el país, entre todos los españoles, sin distinción de opiniones políticas, se levanta un clamor verdaderamente formidable pidiendo que se anteponga á todo género de cuestiones, á las cuestiones de partido, á las cuestiones que más generalmente han solido derribar Ministerios y crear situaciones, el examen, y si puede ser, el remedio de su situación económica? ¿Qué prueba he de dar yo de este sentimiento general, de esta verdadera urgencia; qué prueba he de dar, que no esté, después de todo, en vuestros corazones, Sres. Diputados, cualesquiera que sean vuestras opiniones políticas? Podrá haber quien lo considere un error; podrá haber quien crea que es un extravío de la opinión pública; todo esto es lícito, de buena fe; pero negar que hay en el

país un movimiento, un clamor unánime, para que estas materias se traten con preferencia á todas, eso es cerrar los ojos á la luz, eso no cabe negarlo sin ponernos á lidiar con la evidencia misma.

A este clamor ha acudido el partido conservador en varias manifestaciones, y digo yo que en el actual instante, todos entendemos que no podemos divorciarnos, aun cuando tengamos la vanidad de pretenderlo, que no podemos divorciarnos de una realidad que está patente en toda Europa á un tiempo mismo. Nosotros, aun sin necesidad de extendernos en las consideraciones, en que con la brevedad posible me habré de extender, no comprendemos siquiera, cómo hay en un país determinado un Gobierno que rigiendo una Nación, que por tantas desdichas acumuladas se halla en la posición desventajosísima en que está España respecto del resto de Europa, todavía se niega á seguir el camino que toda Europa ó casi toda la Europa le están abriendo, y que cuando la Europa casi entera, especialmente la agrícola, aunque sea al propio tiempo industrial, aquella que por su superioridad mercantil ó industrial hace excepción y está en el caso de sacrificar absolutamente los intereses agrícolas á los mercantiles, unánimemente reconoce su inferioridad para la lucha que hoy se le prepara por regiones distantes, en materia de producción; aquí se cree que con remedios lentos, dilatorios, quizás imposibles, remedios ampliamente aplicados y realizados ya en otras partes sin que logren dar á aquellos países fuerza de resistencia suficiente para la lucha, aquí se puede atender á las necesidades urgentes que no ya nos cercan, nos devoran.

Pues qué, si el desarrollo de la instrucción pública en materia agrícola fuera un serio factor para resistir á la tremenda lucha de nuestros días en materia de producción, ¿falta esta condición ya realizada en la docta Alemania? ¿Falta en Italia? ¿Falta, como á nosotros, en Francia? ¿Falta en Inglaterra misma, cuyo mercantilismo todo lo sacrifica á lo que quiere; pero que produciendo cuatro veces lo que nosotros producimos en un mismo terreno por la potencia intensiva del cultivo, ve su renta territorial confiscada á estas horas, á sus cultivadores en fuga y desertando de los campos; y esta misma Inglaterra, por la suma de ciencia y de saber que no puede haber aquí en muchísimos años, con una cantidad de capitales que apenas podemos nosotros soñar,

con instituciones de crédito de todo género, incluso de crédito agrícola que son verdaderos modelos, con toda clase de maquinaria indígena y barata, con combustible para esa maquinaria, con todos cuantos recursos vuestra fantasía meridional pudiera imaginar, sucumbe ante la competencia, porque la competencia la ahoga? (*Aplausos.*)

Siempre la agricultura se ha quejado, es verdad, y no le han faltado motivos seguramente; siempre la agricultura se ha quejado; no en todas partes se ha quejado la agricultura siempre, aunque las circunstancias penosísimas á que ha solido estar sometida siempre la de España la hayan hecho en realidad quejarse con razón. ¿Pero hay ahora agricultura que no se queje? ¿Dónde está el país de Europa, con el suelo gastado de Europa, con la necesidad de reemplazar las fuerzas esquiladas de este suelo por medio de abonos caros y de intensos cultivos, con su alto precio de la renta de la tierra, cuya anulación ó disminución representaría una revolución social, y sobre todo con la diferencia inevitable de los jornales respecto de ciertas regiones para eso privilegiadas; dónde está, digo, la Nación de Europa que se jacte de poder sostener la competencia? No hay ninguna.

Bien sé yo con qué sofismas, que no esperanzas, ni aun quiméricas, se trata de desvanecer la fuerza de estos argumentos incontestables. Preténdese, sobre todo, del exceso de producción, de los Estados-Unidos y de la India, que hoy hace imposible la competencia de la agricultura de Europa, que ha de ser pasajero. ¡Pasajero! Pasajera podría ser la competencia de los Estados-Unidos ó pudiera parecerlo, aunque todavía sobre las leguas y leguas cuadradas que constantemente lanza al cultivo de los cereales tiene virgen tantísima parte de terreno, si el productor de los Estados-Unidos fuera el único que acudiera á los mercados europeos; pero eso pudo decirse hace doce ó quince años, allá cuando el exceso de producción de los Estados-Unidos amenazó por primera vez seriamente á Europa; pero estaban todavía entonces lejos de cultivarse los inmensos territorios vírgenes de la India con sus jornales á real y medio y 2 reales; pero apareció en el mundo la India con la inmensa extensión de su territorio tan favorecido por la Naturaleza, que sin necesidad de abonos, ni de canales de riego, ni de esas cosas imposibles que aquí ahora se pretenden, tiene ya una producción que no puede resistirse de igual á

igual por los Estados-Unidos: y tras de la India ha aparecido la Australia, y tras de la Australia han empezado á abrirse á la producción los inmensos terrenos de las pampas del Rio de la Plata, que por si algo nos faltara, están destinados á empujar sobre nosotros la producción de los Estados-Unidos y de la India, y á darnos, si por ventura se necesitara, el golpe de gracia.

En el inmenso movimiento, en el movimiento extraordinario que lleva en estos tiempos al hombre civilizado de Europa á tomar posesión del resto del Universo, en este movimiento, el hombre mismo arrojado de Europa por la esterilidad, por la penuria y pobreza de las regiones esquiladas de Europa, ese mismo hombre tomará posesión de todo el resto del planeta, de todo el resto del Universo, para aprovechar cuantas tierras hay, que han de ser inmensas, y procurarse en ellas productos que por la extensión de los terrenos, por darse los terrenos gratuitos, por ser terrenos absolutamente vírgenes, por encontrarse muchísimas veces en mejores condiciones que los de Europa y sobre todo que los secos y casi estériles de España, harán de hoy para siempre, probablemente: para siempre, toda concurrencia imposible.

La lucha por la vida se ha trasladado á las Naciones; la lucha por la vida no es ya meramente asunto propio de los individuos de una sociedad particular determinada; la lucha por la vida alcanza á las razas, á las Naciones, á los pueblos entre sí. Esta lucha es inevitable, esta lucha arranca de la naturaleza misma del individuo, no lo niego; pero habréis pensado, señores, que si en una sociedad determinada, como en Inglaterra, durante sus crisis industriales, y en cualquier país en que grandes crisis industriales se produzcan por el exceso de producción, es triste de ver que la lucha por la vida produce el hambre y la miseria, y es triste de ver que el límite de la población en todas partes en su lucha por el trabajo y contra el trabajo ajeno, existe sola y exclusivamente en la muerte; si esto es triste de ver respecto de los individuos, ¿qué no pensareis de esta lucha entre las Naciones, sobre todo perteneciendo á una de las Naciones menos aventajadas bajo el punto de vista material, que puede también producir su muerte? Sí; la ley del libre-cambio es verdadera, es matemática, es exacta con todas sus consecuencias, aplicada á la humanidad entera, y su consecuencia sería que, puesto que nuestro suelo desde las grandes

irrupciones de los primeros y desconocidos tiempos, y sobre todo desde las irrupciones de los bárbaros del Norte y luego habiendo sido campo de las grandes invasiones africanas que lo arrasaron bajo el pié de sus caballos de guerra, y luego consumido por tantas luchas externas y por tantas vicisitudes, y al cual no hemos podido volver, en fin, la sustancia que tantos sucesos y tantos hombres le han arrebatado, no puede dar ya pasto á la vida de los hombres, nos marcháramos todos, emigráramos todos en busca de nuevos países, en busca de nuevos campos, en busca de nuevas regiones en que la producción sea más abundante. Esta consecuencia es lógica, es histórica, es legítima, y si me dijerais que era justa, no lo negada.

Hay en el Universo regiones en que se puede producir más fácilmente, con menos trabajo humano, con menos esfuerzo, y que pueden desarrollar más la prosperidad y la población humanas. Elevándose á regiones teóricas que están por encima de la historia, y considerando la cuestión racionalmente, esas son las regiones que deben poblarse, esas son las regiones que deben aprovecharse; las otras deben ser abandonadas al silencio y á la muerte.

Lo que hay es que las Naciones, instrumentos necesarios de la Providencia y del progreso; lo que hay es que las Naciones, que son seres más morales aún que físicos, con lo cual hay que contar ante todo y sobre todo, no pueden voluntariamente prestarse á este sacrificio, aunque pudiera ser enteramente científico, y aunque se les demostrara que era justo. Necesario es, pues, que las Naciones se defiendan, pobres ó ricas, enfermizas ó saludables, tales como las haya constituido la historia.

Hay ya á la hora que es, como hubo prácticas en los tiempos antiguos que inexorablemente condenaban á la muerte á los hijos raquíticos, á los hijos que no podían ser base ó fundamento de hombres enérgicos, de razas enérgicas; hay grandes pensadores modernos que inexorablemente condenan á los hombres inferiores á la muerte; pero todavía no ha habido nadie; todavía no se ha atrevido nadie, en teoría, á condenar á muerte á las Naciones. No hay más remedio, pues, que defenderse; no hay más remedio si no que las Naciones pobres, que las Naciones en su historia desgraciadas, hagan entre si lo que tanto se recomienda á los individuos pobres y aun miserables: no hay más remedio sino que este género de Naciones se

constituyan en verdaderas sociedades cooperativas; no hay más remedio sino que frente á frente de las Naciones ricas, de las Naciones capitalistas, tomen una actitud semejante á la que delante de los capitalistas individuales toman los pobres de toda especie que, sin embargo, se dedican al trabajo, constituyéndose en sociedades de recíproca asistencia, defendiéndose mutuamente, prestándose unas á otras los servicios, aunque esos servicios sean más imperfectos que lo que fuera preciso pagar á otros.

Y esto es lo que, separándose de todas las preocupaciones antiguas, se piensa y se siente hoy en toda Europa. No hay más remedio que constituir mercados nacionales, porque la lucha parcial de los mercados nacionales, con ese indefinido mercado universal, cuyos límites, cuyo precio, cuya fuerza nadie puede determinar de antemano, es totalmente imposible; no hay más remedio sino que consumidores y productores, que después de todo son unos mismos, recíprocamente se ayuden, recíprocamente se excusen y se dispensen, recíprocamente se convenzan de la necesidad que tienen como Naciones de vivir juntos, convéngales ó no les convenga, que aquellos á quienes no les convenga, ya saben que en todas partes están abiertas las puertas amplísimas de la emigración.

Posible es, que parte de esto ó mucho de esto, parezca exagerado á aquellos que no gustan de seguir en el espacio y en el tiempo, las consecuencias indeclinables de los principios y de los hechos; posible es, que crean esto exagerado también, y aun que lo crean imposible, aquellos que por su fortuna no toquen de cerca las consecuencias de las crisis, y no vean y toquen con la mano los síntomas gravísimos que á voces están diciendo que estas no son consecuencias imaginarias, sino consecuencias que están llamando, si es que no han llamado ya, á nuestras puertas. Ya no tiene en parte alguna, que yo sepa, la economía política, aquellas antiguas pretensiones y aquellas impías reglas universales de la economía antigua. Hácese una excepción de Inglaterra, pero aparte de que en Inglaterra há tiempo que viene acentuándose en la ciencia un principio muy benévolo hacia la protección, porque benévolo y aun partidario en algunos casos particulares, era ya el celebrado Stuart Mill; aparte de esto, yo he de decir, que muy recientemente acaba de darse á luz el libro de un insigne economista, cuyo nombre es Henry

Sidgwick, el cual hace ya plena y completa justicia á las antiguas doctrinas de economía, que han producido funestos resultados por todo el resto del mundo, aunque no los haya producido para Inglaterra en gran parte.

No rechazan ya economistas de esta índole la eventualidad de que una población vencida en su propio territorio por la inevitable baratura del producto extranjero, tenga que acudir por único remedio á la emigración. Esto, que era ya de sentido común, es hoy científico, como no podía menos de serlo. No habrá, pues, que alarmarse, si es que alguien se ha alarmado porque le pudieran parecer demasiado radicales mis afirmaciones. Claro es que no existe ya en el mundo, ó si existe, existe con tan poca fuerza que no vale la pena de reparar mucho en ello, la antigua doctrina de las prohibiciones ni de la protección por proteger, es decir, de la protección irracional. La doctrina que triunfa es la de que, el Estado, representante de la Nación, primer principio orgánico de la Nación misma, regulador necesario de su vida, atento siempre á su conservación por todo género de medios, allí cuando sea conveniente y allí, sobre todo, cuando sea indispensable, no aparte su mano protectora del trabajo nacional. Dentro de estos límites, es como yo he profesado constantemente principios favorables á la protección. Tiene la protección, como todo lo humano que se refiere á las artes de gobierno, grandes dificultades y se dan en ella interiores contradicciones difíciles de resolver en síntesis superiores. Lo más fácil es lo más radical, es lo más absoluto y sin excepción y sin que yo ahora trate de ofender con esto á ninguna opinión determinada, digo, en la esfera científica en que por el momento estoy, que por eso mismo es lo más fácil.

Hay en las artes del Gobierno y en la ciencia del Gobierno y en el régimen de la humanidad, hay que desconfiar, sobre todo, de lo simple y de lo fácil; porque la máquina humana es lo más complicado que existe; y por encima de la máquina humana, la máquina social, las sociedades que se constituyen con el conjunto inmenso de las libres voluntades humanas, constituyen un ser heterogéneo en realidad, confuso y muchas veces contradictorio y más difícil de dirigir que ninguna cosa de las que existen en el mundo material y en el mundo moral.

Si estas dificultades hubieran de apartar de emplear la protección como sistema económico, ellas deberían impedir toda forma de gobierno, ellas

habían de impedir toda arte de gobierno; porque, ¿en qué forma de gobierno no hay contradicciones interiores? ¿Bajo qué régimen político no se dan antinomias y contradicciones y dificultades? ¿Dónde un grande espíritu que sintetice el gran sentimiento de la realidad práctica, transitoria y pasajera tal vez, pero al cabo realidad con la cual hay que contar inexorablemente, como quiera que es indispensable, para mandar á los hombres? Difícil es aplicar la protección, seguramente tan difícil como asegurar la libertad, tan difícil como asegurar de veras el orden social. Pero difícil ó no, esa es la misión y ese es el deber de los hombres de Estado. Hay que no proteger jamás, cuando no es necesario; hay que proteger muchas veces cuando es conveniente; siempre cuando es indispensable. *(Muy bien.)*

Y entramos ya en la cuestión concreta de que tratamos. ¿Es ó no indispensable el aumento de los derechos de los aranceles sobre cereales para que encuentren nuestros agricultores un precio remunerador para que la producción de cereales en nuestro país no continúe mucho más adelante en dolorosa decadencia, para que la industria agrícola, de que vive una gran parte del país, no se arruine y con ella arruine á la Nación española? Si fuera posible prescindir de este remedio arancelario, prescindiría yo como el primero, porque en la medida en que yo tengo convicciones profundísimas sobre la protección, limitándose mis opiniones en la materia á la protección absolutamente indispensable, si de otra suerte me la dierais de verdad, con menos inconvenientes para el país, yo la tomara. Ningún espíritu sectario, ninguna vanidad de escuela me permitiría yo tener delante de esta necesidad vivísima y formidable del país. ¿Qué es lo que podéis hacer con urgencia y con eficacia, y sobre todo con urgencia para la agricultura, que es lo que importa? Yo bien sé que principalmente, y sin que con esto ayude ni favorezca á nadie, sino que me fije en lo que por de pronto me importa, una persona, que toma apuntes para contestarme á lo que parece, conoce perfectamente la ciencia económica; pero por eso mismo podrá ser más claro el debate.

Sin duda el Sr. Ministro de Hacienda es persona competente en materias económicas; pero he indicado antes, y no puedo menos de repetir en este momento, una observación. Cualquiera que sea la aptitud, que con tanto gusto reconozco yo, y el saber del Sr. Ministro de Hacienda, ¿sospecháis de veras que se le ocurra un sistema de remedio para la crisis agrícola española que

no se le haya ocurrido á ningún hombre de Estado de Europa, que esté en contradicción con lo que todos los hombres de Estado se han visto obligados á hacer hasta ahora? Lo que ni Italia, ni Portugal, ni Alemania, ni Francia misma han podido hacer fuera del arancel, ¿es posible que el actual Ministro de Hacienda de España lo pueda ó lo sepa hacer? Bien lo sabe el mismo Sr. Puigcerver, y yo no lo creo.

[...]

Se trata de si dada esa crisis agrícola, por lo que loca á los cereales, que es lo que principalmente se discute, el Gobierno está en el caso de abandonar ó de prescindir de todo principio exclusivo de escuela, para levantar, siquiera temporalmente, en estas circunstancias y para este caso determinado, la bandera de la protección al trabajo nacional. Se trata, por último, de si dada la situación de la Hacienda pública y si dada la situación de nuestros campos, del crédito, de los canales de riego, de los trasportes, de las obras públicas de toda naturaleza, si hay ó no otro medio eficaz y sobre todo urgente, de atender al remedio de sus males y de evitar su rápida ruina, que acudir á la reforma arancelaria.

Sobre estos puntos, y esencialmente sobre el último, ha de recaer la votación. No he de ser yo tan cándido que no conozca su resultado; pero he dicho ya los motivos por qué me ha parecido que era mi deber provocarla, y provocarla antes de que se entrara en ningún otro género de debate.

Provocado está, Sres. Diputados; ahora nos falta resolverlo, y al hacerlo, que cada uno se inspire, no tanto en sus propios sentimientos y deseos como en los manifiestos deseos del país. (*Muestras de aprobación.*)

El Sr. Ministro de HACIENDA (López Puigcerver): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Ministro de Hacienda tiene la palabra.

El Sr. Ministro de HACIENDA (López Puigcerver): Señores Diputados, tiene razón el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo; no es envidiable ni envidiada la situación del Gobierno, y mucho menos la del que en su nombre se levanta á usar de la palabra; porque las primeras que tiene que pronunciar son precisamente de protesta contra una de las afirmaciones que ha hecho un hombre tan ilustre, un estadista tan distinguido;

y que sin embargo, hoy ha venido á empequeñecer sus propios actos, que todos habíamos admirado, dándoles una explicación que yo no esperaba.

[...]

Se ha formado un tercer partido, entre ó al extremo, yo no lo sé, de los partidos monárquicos, que viene figurando en la política española; se ha formado el partido reformista, y este partido, que se llevaba de una parte fuerzas del partido conservador y de otra parte fuerzas del partido liberal, no podía tener afirmaciones políticas que constituyeran un dogma enfrente de los partidos gobernantes; así es, que sobre la cuestión política siempre ha pasado como sobre ascuas, y creyó que podía darle simpatías en el país en vista de la corriente que se había levantado, favorable á la protección arancelaria, el ponerla como lema de su partido, como dogma de su Iglesia. Y el partido conservador, que creyó que esto podría arrancarle algunas fuerzas, que pudiera esto hacer que ese otro partido engrosara sus filas, quiso por medio de esta proposición del Sr. Cánovas del Castillo, decir: aquí estoy yo, aquí está el partido conservador; é inscribió la reforma arancelaria como uno de los dogmas de su escuela. Solo así puede explicarse la precipitación con que todo esto se ha hecho.

[...]

Y vamos á la cuestión de la protección en sí misma. Su señoría afirmaba que no era una idea de partido la que le movía á presentar esta proposición, é inmediatamente demostraba que era una idea de partido haciendo la historia de la política de su partido en este asunto, y queriendo demostrar que las ideas que representa esa proposición, son las ideas que siempre han venido sosteniendo los conservadores.

Yo en este punto tengo una rectificación que hacer. En el partido liberal, como en el conservador, como en todos los que tienen representación en esta Cámara, ha habido siempre, y hay en la actualidad, personalidades importantes que profesan distintas opiniones en estas materias; no creo que tengo para qué citar determinadas individualidades así de los partidos conservador y fusionista como del republicano que creen que la reforma arancelaria en el sentido de la protección, es un remedio para la crisis agrícola, y determinadas individualidades dentro de los mismos partidos

que creen diametralmente lo contrario: el hecho, que no se me negará por nadie, es que las opiniones en esta materia no constituyen un dogma cerrado, del cual no se pueden apartar los hombres afiliados á un partido, sin incurrir en heregía; siempre se ha entendido que en estas cuestiones, como de interés nacional que son, la solución mejor es la que en determinados momentos, y por las condiciones especiales del asunto se estime como más conveniente para los intereses del país. Así por lo menos lo ha entendido siempre el partido fusionista, y por eso no se puede decir que sea proteccionista ni librecambista, ni mucho menos que se deje llevar de la intransigencia de escuela en materia económica, como ha dicho el Sr. Cánovas del Castillo.

Por lo que á mí hace, cualesquiera que sean mis opiniones, mi punto de vista y mis doctrinas en materia económica, siempre he creído que al levantarme aquí no tenía el derecho de hablar en nombre de mis ideas científicas y mucho menos de dejarme llevar de las exageraciones de escuela en el terreno especulativo; siempre he creído, como ahora creo, que frente á las opiniones del Sr. Cánovas del Castillo, tenía que oponer, no las ideas de un partido, no los dogmas de una escuela, sino lo que la conveniencia del país, lealmente apreciada por el Gobierno, le aconseja proponer á las Cortes; á tal punto puedo decir que yo no he sido intransigente nunca en estas materias, que ahora mismo, en esta misma cuestión, si yo me llegara á convencer de que no había más solución para los intereses del país que la protección llevada por los senderos por donde pretende llevarla el Sr. Cánovas, yo sería el primero que, á pesar de mis ideas, aconsejaría al Presidente del Gobierno que abriera la puerta á esta solución; en mi no hay intransigencia: hoy por hoy tengo el firme convencimiento de que la solución propuesta por el Sr. Cánovas habría de ser funesta; de que lejos de producir ningún beneficio, habría de producir grave daño á esa misma agricultura que se trata de proteger, y por esto, no por intransigencia alguna de escuela, estoy enfrente del Sr. Cánovas del Castillo.

[...]

Yo conozco el sistema del Sr. Cánovas; yo conozco el sistema de esa escuela, que es producir caro y aislarse en la producción. ¿Cuál es nuestro sistema? Procurar que se produzca barato para que la competencia pueda sostenerse. Ya ve el

Sr. Cánovas que yo no le hablo de la generalidad del país ni del consumidor. Según mi teoría, el interés del consumidor y el interés del productor se armonizan en un punto: en la producción barata, en el consumo barato. Su señoría cree que se hermanan en la producción cara y en el jornal alto. Vamos á ver á quien dan la razón los hechos; vamos á ver si en estas crisis agrícolas la razón está de parte de S. S. ó de nuestra parte.

Después de todo, ¿cómo hemos de negar nosotros que es preciso proteger la agricultura, que es preciso proteger todos los intereses del país? Sí, eso no lo negamos. Su señoría dice: nosotros queremos la protección cuando es necesaria; la aceptamos cuando es conveniente; la negamos cuando es perjudicial. Perfectamente; á mí me gusta discutir desde este punto de vista. Lo que hay que examinar es si esa protección que S. S. pide es conveniente ó es perjudicial, y si con ella se puede llegar á la solución que S. S. pretende ó á la contraria, si es que la crisis que hoy existe no es debida á algunas de las teorías que S. S. defiende.

La teoría que hoy sostiene el Sr. Cánovas es la teoría del aumento de los derechos arancelarios, que lleva como consecuencia precisa é indeclinable protecciones idénticas en todos los demás productos de nuestra agricultura y de nuestra industria. Su señoría sostiene hoy el aumento de los derechos arancelarios respecto de los cereales. ¿No comprende su señoría que con la misma lógica vendrán los productores de arroz y le recordarán á S. S. que obtuvieron poco calor del partido conservador cuando trataron de sostener análoga pretensión á la de S. S., y que después ha quedado por completo olvidada esa idea de protección respecto á ellos, que sufren, como los trigos, la competencia de la producción de la India? Y después de los arroceros vendrán los ganaderos y los productores de aceite y reclamarán que se eleven también los derechos arancelarios con la misma razón con que se reclama hoy á nombre de los productores de cereales.

Y después que todos los productos agrícolas hayan sufrido ese aumento, vendrán los productores industriales y os dirán: los tratados se han hecho para favorecer á la agricultura; la rebaja de los derechos arancelarios se ha hecho para proteger á la agricultura; todo eso se ha hecho para que los jornales estuvieran bajos en España y para que el consumidor encontrara más facilidades; ahora, después de todo, venís á encarecer la vida, a encarecer los jornales, y es

preciso que volváis á la protección industrial. Y después de haberos dicho todo esto, añadirán: si nos habéis hecho el perjuicio de la rebaja de los aranceles en beneficio de la agricultura, ¿por qué ahora nos encarecéis los jornales y nos causáis estos perjuicios?

Y para hacer justicia á estas reclamaciones, tendréis que volver al aumento de los derechos arancelarios. De modo que al aceptar uno de estos puntos, como todo este asunto constituye una cadena, tendríais que llevar la protección á todos los demás ramos, lo cual traería por consecuencia un jornal alto y la necesidad de mantenerse única y exclusivamente dentro del mercado interior, dentro del mercado nacional, si es que podíamos defenderle, que no podríamos defenderle tampoco. De modo que ya ve S. S. á dónde conduce la teoría de la protección arancelaria. Vamos á ver á dónde puede conducirnos y cómo puede sostenerse la teoría defendida por nosotros.

¿Es por ventura el único medio de proteger la agricultura el levantar una barrera por medio de los derechos arancelarios? No. Si os cito á Jovellanos, os citaré una persona que siempre ha tenido autoridad en estos asuntos, por haber escrito la ley agraria. Allí Jovellanos dice que la agricultura lo único que necesita es remover los obstáculos que á su desarrollo se oponen por las leyes y por las costumbres; y yo voy más allá que Jovellanos. Yo no digo que basta remover los obstáculos que al desarrollo de la agricultura se oponen, que es lo que aquel ilustre hombre decía; creo que es necesario más. Desde el momento que el Estado tiene fines históricos que realizar; desde el momento en que no puede prescindir, como representación de la sociedad, de lo que en esta ocurra; desde el momento que tiene necesidad de atender á todo eso que ha creado el Estado y que puede resultar en perjuicio de unos y en beneficio de otros; desde ese momento necesita algo más que remover los obstáculos; necesita proteger verdaderamente todos los intereses. ¿Cómo? Transformando los impuestos en cuanto sean injustos ó perjudiquen á determinadas producciones, procurando que sean iguales para todos los productos, evitando que algunos estén excesivamente recargados, como S. S. reconoce que lo están, en el preámbulo de su proposición. ¿Cómo? Facilitando por todos los medios posibles el libre tráfico, procurando que haya facilidad de conducir, de mover á poco precio los productos agrícolas. ¿Cómo? Impulsando las obras públicas con la construcción de canales,

con la concesión de líneas férreas. ¿Cómo? Elevando en cuanto sea posible el crédito público, á fin de que pueda la agricultura encontrar capitales más fácilmente. Su señoría cree que hoy la agricultura no puede encontrar los capitales que necesita, y yo participo de esta creencia de S. S.

La agricultura, que ha tenido necesidad de grandes capitales para adquirir los terrenos que estaban en las manos muertas, no tiene hoy todos los necesarios para atender debidamente á su cultivo; pero aunque esto sea verdad, ¿cree S. S. que hoy está la agricultura en peores condiciones respecto á encontrar capitales, que lo estaba hace ocho ó diez años? ¿Cree S. S. que estamos en peores condiciones hoy, cuando tenemos nuestro crédito público más alto que entonces, cuando nuestras operaciones de tesorería se realizan al tipo de 4 por 100, cuando en el extranjero se arraiga nuestro crédito y se emplean capitales en nuestros fondos, permitiendo de este modo que el capital interior pueda acudir á la agricultura? Pero después de todo, ¿es que el Estado, es que el Gobierno es el único que puede proporcionar los remedios que la agricultura necesita? De ninguna manera. Yo no tengo un pensamiento, ni creo que lo tenga nadie, de un proyecto que pueda en un día curar los males de la agricultura. Se necesita la constancia, la perseverancia del Gobierno, para proteger por ese medio indirecto que acabo de indicar, pero se necesita también que la iniciativa del agricultor, que la iniciativa del particular, se muestren más ostensiblemente que hasta ahora, procurando vencer estas difíciles circunstancias, que no son ciertamente tan graves como S. S. Ha indicado. (*Rumores.— Varios Sres. Diputados: Son gravísimas.*) No son tan graves como se cree, pero en fin, de todos modos la agricultura necesita de la iniciativa particular.

Leed, señores, las Memorias consulares, sobre todo, las de los años 1883 y 1884, esos documentos de que tan pocas personas se preocupan, y veréis que nuestros cónsules en Alemania, en Inglaterra, en América, en todas partes, se lamentan de la poca iniciativa. de la poca actividad de nuestra agricultura y de nuestra producción, y al mismo tiempo, notad el contraste que esta apatía forma con la actividad de los italianos, y de los franceses, y la de otras Naciones, que siempre están procurando los medios de dar á conocer sus productos.

Ni un comisionista de casas españolas se encuentra en esas Naciones, ni hay tampoco una asociación que trate directamente de dar movimiento á las producciones españolas. Para nuestras relaciones tenemos que valerlos de intermediarios, y de intermediarios también nos valemos en todas las cuestiones que se refieren al crédito agrícola; así es, que muchas veces el dinero que sale de los establecimientos de crédito para auxiliar á la agricultura, deja un interés crecido en manos del mediador, y muchas veces sucede, que el capital que ha salido barato de un establecimiento de crédito, llega caro á manos del agricultor. ¿No podría evitarse esto haciendo que el agricultor, que la persona necesitada de esos recursos para emplearlos en el progreso de sus producciones, los recibiera directamente de las arcas del establecimiento que los presta? ¿Cree el Sr. Cánovas que para que los males de la agricultura desaparezcan, no hay más remedio, no hay más solución que elevar los derechos establecidos en el arancel para los trigos? Pues de ese modo solo se conseguirá encarecer la vida, dificultar la producción, y ponernos, por tanto, en condiciones peores para la lucha con los países que hoy producen más barato que nosotros.

Pero cuando hace un momento he manifestado que la crisis agrícola no es tan grave como se quiere hacer creer, algunos Sres. Diputados me han interrumpido diciéndome que es gravísima; y yo voy á decir dos palabras sobre esta crisis, en cuanto se refiere á los cereales.

El Sr. Cánovas del Castillo ha hablado del desarrollo de la agricultura en los Estados-Unidos y en la India. Pues bien, no es exacto que en los Estados-Unidos se haya desarrollado la agricultura hasta los límites que se han supuesto. No: aquellos terrenos vírgenes empezaron produciendo menos quizá que lo que produce Europa; pero se desarrolló aquella agricultura potente y fuerte al calor de la iniciativa individual, aplicando el principio de la asociación. Pues qué, al fin del siglo pasado, ¿no existían ya allí las grandes asociaciones agricultoras, la de Filadelfia, la de Nueva-York y otras, procurando al agricultor los medios prácticos, absolutamente todos, que necesitaba para su desenvolvimiento? Pues ese gran principio llevado á la agricultura, fue el origen de su desarrollo, dando lugar á la aplicación de las ideas científicas. Pues qué, allá por el año 40, ¿no se tenían allí más motores de vapor y más perfeccionados que en Europa? Pues en 1852, cuando la Exposición de Londres, ¿no asombraba

América por su desarrollo y adelantos en la agricultura, mucho mayores que en el Continente europeo? Pues esto no sé ha debido únicamente á las condiciones del terreno, se ha debido á algo más; y eso es lo que yo quisiera predicar á todos mis conciudadanos, á todos los españoles, para que se convencieran de que se puede llegar á grandes desarrollos empleando esa iniciativa que emplean los agricultores de los Estados-Unidos. Y la prueba de esto es que, al lado de esos terrenos cuya producción admiramos, vemos otros con las mismas condiciones de clima y producción, y, sin embargo, no se ha verificado allí su desarrollo. Y no quiero citar otros puntos que pudiera invocar como comprobación de esta afirmación mía. Hay, pues, algo más que el terreno; porque si solo á la fertilidad del terreno se debiera este aumento en la producción, no se hallarían ciertos terrenos en el estado decadente en que hoy se encuentran.

Hubo un momento en que la misma agricultura de los Estados-Unidos temió ante otra agricultura que se presentaba potente enfrente de ella: la de la India, y llegó á surgir entre los labradores del Norte de América la idea de abandonar el cultivo del trigo por ser poco productivo para lo que ellos creían que debía ser; y en algunos terrenos llegó á abandonarse este cultivo, reemplazándolo por otro, y se ocuparon también de dar al trigo aplicación á muchas industrias, porque veían que se presentaba otra producción en tales condiciones, que les obligaba á establecer precios muy bajos en su producto para poder realizar la venta.

Desde entonces, el temor á la invasión de los productos americanos en la cuestión de trigos, realmente no puede decirse que existe. La exportación de trigos de América á Europa se ha contenido, merced á estas tres causas que he tenido el honor de exponer en breves palabras. Hoy no se exporta de allí más trigo del que se exportaba en el año 81. Yo no os quiero leer las estadísticas, porque todos vosotros las conocéis, y en un periódico he leído hace pocos días que existe hoy igual exportación á entonces. No existe, pues, el peligro que se presentaba en 1873. Podría leerlos los datos que así lo demuestran; pero no necesito molestaros con su lectura, porque los conocéis mejor que yo, como los conoce, sin duda, el señor Cánovas. Hoy, quien pudiera creerse que perjudicara á nuestros agricultores, es la Inglaterra, que desde 1873 ha tenido un grandísimo desarrollo en su

exportación; pero desde el año 81 está también paralizada y no continúa en la progresión que había empezado.

En el año 1886, que es el último del que yo tengo la estadística de la India, resulta que todo este país no ha exportado mayor número de hectolitros de trigo que había exportado el año 81; luego este desarrollo de 1881 se contuvo entonces y no ha seguido. ¿Y quiere S. S. que le diga por qué se ha contenido? Pues yo se lo diré á S. S.: se ha contenido porque Europa ha resistido el choque de la América primero y de la India después, por el sistema que yo indico á S. S.: tratando de rebajar los precios para poder sostener la competencia. ¿Y por qué se ha detenido la importación de la India á Inglaterra? Pues yo se lo diré á S. S.: porque el año 73 la diferencia del precio del hectolitro entre la India é Inglaterra era de 14 pesetas, y hoy esta diferencia de precio no llega á 7 pesetas; es decir, que ha descendido en más de la mitad la diferencia del precio del hectolitro entre la India é Inglaterra.

Yo podría citar á S. S. año por año, porque he traído el dato á prevención, la diferencia entre el precio en Londres y el precio en la India, y vería S. S. cómo va ascendiendo la diferencia entre uno y otro, y vería S. S. cómo la ganancia que tenía el que trasportaba sus granos de la India á España, va disminuyendo hasta llegar á un punto que hoy viene á representar 5 ó 6 francos por hectolitro, sin estar incluidos en esta cifra los grandes perjuicios que pueden sufrirse con las pérdidas, con las comisiones y otras circunstancias que no se han tenido presentes al formar este cálculo á que yo me refiero.

¿Y de qué ha dependido esta diferencia entre uno y otro precio? ¿Ha dependido de que se hayan alterado los precios en la India? No; los precios en la India apenas se han modificado desde el año 1873; en cambio en Inglaterra y en Francia han ido disminuyendo para buscar el nivel. Y sin embargo, á pesar de esta diferencia, no se realiza esa muerte que dice S. S. de las Naciones, no se realiza esa emigración que dice S. S. de esos países agrícolas. No; al contrario, esos países han desarrollado sus obras, esos países han desarrollado su comercio; mire S. S. las estadísticas, y lo verá. Esas Naciones no tienen hoy menos pobladores que tenían el año 73, sino que, por el contrario, han desarrollado su población. De modo, que esa producción de los Estados-Unidos, esa producción de la India que se creía que iba á traer la ruina y la pérdida

de toda la agricultura europea, lo único que ha hecho ha sido ayudar y procurar el adelanto de esas Naciones para ponerse en condiciones de lucha, como lo están hoy. Y esta no es opinión mía, es la opinión de un ilustre profesor francés, al cual no se puede tachar de poco entendido en cuestiones agrícolas; es la opinión de Mr. Grandeau, el cual dice, examinando la cuestión de la India, que dados los tipos que allí se presentan, Francia puede sostener perfectamente la competencia. Y S. S. sabe muy bien, que, tanto Francia como Inglaterra, han podido sostener la competencia con la India.

En cuanto á España, S. S. afirma en el preámbulo de la proposición de ley que ha presentado, que era más necesaria y más urgente la medida, que en otros países. Yo me permito disentir en este punto por completo de S. S.: mire S. S. los precios de los granos en España y en el extranjero desde el año 1871 hasta ahora; examínelos despacio, y verá como en España no era tan necesaria y tan urgente esta reforma que S. S. indica.

Su señoría presenta como único argumento la importación, y dice: la importación de granos en España ha aumentado de tal modo que es un peligro para nuestros agricultores. Yo solo he de contestar á esto que la importación no es hoy mayor que en el año 1883, y le pregunto: ¿cómo S.S., cuando ha sido Poder después de aquel año no se ha preocupado en esta cuestión y se preocupa hoy? ¿Cómo si la importación entonces afectó la cantidad misma que hoy ofrece, S. S., jefe del partido conservador, no creyó conveniente rectificar los aranceles ante esta invasión de granos que había empezado en 1881 y que ofreció entonces el máximum que ha ofrecido, puesto que en el último año ha sido menor la importación? Porque el partido conservador creyó entonces, y creo que creyó bien, que nosotros teníamos los aranceles más altos de toda Europa y que teníamos con esos aranceles condiciones y medios sobrados para evitar ese peligro. Y tomo ahora los argumentos y discuto desde el punto de vista de S. S.: no discuto en el terreno librecambista, como S. S. está viendo: SS. SS. creyeron que un arancel que protege con 5,82 pesetas los 100 kilogramos de trigo era un arancel bastante para proteger nuestra agricultura.

Y no ha aumentado desde entonces la importación: al contrario, al año siguiente fue mucho más pequeña la importación, y al otro aun más pequeña, hasta el punto de que en el último solo

ha sido de 98.000 toneladas, cuando en aquel fue de 270.000. Y no tengo que citar más datos que los que S. S. ha citado en el preámbulo de la proposición que ha presentado á las Cortes.

¿Qué se deduce de aquí? Que no ha habido en España un aumento constante y perpetuo de la importación de cereales; que lo que ha habido es que la importación ha sido muy grande en algunos momentos y más pequeña en otros. ¿Y por qué? Porque esto obedece á las necesidades del mercado español, á las necesidades que tienen muchas provincias de suplir las deficiencias que en muchas ocasiones existen en la producción española.

Ved también donde esa importación de granos se dirige. Esa importación de granos que cada año afecta una cantidad distinta, se queda constantemente en el litoral sin llegar al interior, yendo á suplir las deficiencias que tienen esas provincias y sus necesidades de granos, que el interior no puede satisfacer, siendo de notar que en esos puntos á donde llegan directamente los trigos extranjeros, adquieren precios más altos que en el interior prueba inequívoca de que no es la competencia la causa verdadera y total de que aquellos sean más ó menos bajos.

No quiero apelar á cifras estadísticas; hago afirmaciones. Basta ver las estadísticas de las Compañías de ferrocarriles, y ver en ellas los granos remitidos desde Barcelona, que es donde han desembarcado, y el número de los desembarcados, para comprender la gran diferencia que hay; y si al propio tiempo se ve cuáles han sido los transportados á Barcelona, y allí embarcados, nace el convencimiento de que los derechos arancelarios satisfechos no han disminuido, sino que son los mismos. ¿Qué indica esto? Que hay momentos en que esta fluctuación de las importaciones de granos aumenta según estos van del centro a la circunferencia. Representa únicamente, que la producción tiene muchas veces deficiencias.

Yo indicaré á S. S. sobre este punto un dato, que no me refutará. Yo no sé á punto fijo cuál es la producción española; es muy difícil calcularlo; pero, en fin, según los trabajos estadísticos de la Dirección de agricultura, se calcula en 32 millones de hectolitros.

Pues bien, yo puedo decir á S. S. que si este dato es exacto, basta por sí solo para demostrar las deficiencias que existen en la producción española. En el año 1868, en los trabajos hechos

sobre la existencia de granos y sobre la producción de aquella cosecha para saber si se debía permitir ó no la importación, se calculó que eran necesarios para España 27 millones de hectolitros para el consumo interior y cuatro para el exterior. ¿Y cree S. S. que á los veinte años no ha aumentado el consumo en España, ni se han retirado algunas tierras del cultivo de cereales, como han contestado algunos en la información agrícola? ¿Cree S. S. que no se han aumentado y se han desarrollado las necesidades del trigo en España, porque al desarrollo de la población y de la riqueza hay que añadir el aumento del consumo?

Pues si esto es cierto, y si la importación del extranjero viene á suplir las deficiencias de España, y si á pesar de esto nuestros precios no decrecen, porque nuestros precios de hoy han decrecido menos que en Inglaterra y que en Francia, y este decrecimiento de precios ha obedecido no solamente á la importación, sino á las causas generales de decadencia en los precios que en América, en Europa y en todas partes, se ha notado desde 1883 acá; si todo esto es cierto, repito, ¿cómo ha de poder aceptar el partido liberal el procedimiento que S. S. indica? Yo declaro que si estuviera convencido de que la agricultura obtenía, no solamente su completo bienestar, sino siquiera un alivio, sería el primero, porque ante todo amo á mi Patria, que aconsejaría esa solución; pero tengo el firme convencimiento de que esa sería, quizá, en un momento, una preocupación de alivio, y después una ruina para la Patria. Yo creo que hoy el aumento de ' los derechos arancelarios sería hasta para la misma agricultura un mal; yo creo que debemos procurar por todos los medios posibles, que la agricultura prospere, que se desarrolle, que tenga mejores condiciones para la lucha; pero no darle precios ficticios que mañana un cambio de sistema, un cambio de Gobierno, puede completamente destruir; porque si la agricultura, confiando en esos altos tipos que se quieren llevar á la frontera cree que le basta con los procedimientos que hoy tiene, y no se desarrolla, y en el resto del mundo avanza, ¿no podrá ser mañana más grave el choque si desaparecen repentinamente esos obstáculos que se quieren crear?

Yo, cuando se discutía la cuestión de protección á la industria, decía, poniéndome en el punto de vista de los fabricantes: los industriales lo que quieren y lo que necesitan es la seguridad, es saber que no pueden, en un momento dado, sufrir grandes crisis producidas por la alteración

de los aranceles, y eso mismo puede decirse de la agricultura. Si la agricultura cree que va á tener constantemente una protección que eleve artificialmente sus productos, se expone mañana á que un cambio de Gobierno lo eche abajo y entonces había de ser más grave el daño. ¿No es más lícito procurar, por todos los medios que estén al alcance del Gobierno, rebajar los gastos de su producción para que pueda presentarse en la competencia general que existe en el mundo en condiciones de lucha? Esta solución es la que nosotros presentamos enfrente de la que el partido conservador ha traído aquí.

Su señoría se ha ocupado también de la conducta del partido liberal desde 1869, indicando que el partido conservador había tenido la tendencia constante de venir al proteccionismo, y yo entiendo que era al proteccionismo de cierta manera, separándose poco á poco de la reforma del estado en que estaban las leyes de 1869. Sobre este punto, yo indicaré á S. S. que el partido liberal ha tenido una conducta eminentemente patriótica, aceptando en todos los momentos soluciones de transacción y de concordia.

Su señoría decía que el partido conservador había realizado una obra meritoria al suspender la segunda reforma que establecía la base quinta; pero S. S. no indicaba que la suspensión de esa reforma fue hecha por el partido conservador para prepararse á los tratados, para que se pudieran establecer las rebajas de derechos por el sistema de la reciprocidad. Este fue el pensamiento del partido conservador. (*El Sr. Cánovas hace signos negativos.*)

¿Lo niega S. S.? ¿Qué significaba la disposición legal que autorizaba las dos columnas del

arancel, que hasta entonces no habían existido? ¿Qué significaba sino el sistema de defensa para entrar en los tratados? (*El Sr. Cánovas del Castillo: Fue después, en 1877.—(El Sr. Vizconde de Campo Grande: Y para salir de los tratados de 1870.)*)

¿Quién preparó el de Inglaterra sino el partido conservador? ¿Quién inició el de Francia sino el partido conservador? Por consiguiente, la política del partido conservador entonces fue preparar los tratados, y las dos columnas, que hasta entonces no habían existido, se deben al partido conservador. No podéis discutir con el partido liberal la cuestión de tratados, que la aceptó como transacción, y la aceptó, traída por vosotros, para restablecer la calma en las cuestiones económicas.

Por consiguiente, la suspensión de la base quinta no se hizo con objeto de elevar los aranceles, sino de tener un medio de defensa para tratar con otras Naciones; idea en que se ha persistido. El Sr. Vizconde de Campo-Grande, que me ha interrumpido, recordará el magnífico discurso que S. S. pronunció desde el banco de la Comisión defendiendo el tratado con Inglaterra.

[...]

Leída por segunda vez la proposición de ley, y hecha la pregunta de si se tomaba en consideración, se pidió por competente número de Sres. Diputados que la votación fuera nominal; verificada ésta, resultó aquella desechada por 134 votos contra 60.

[...]

c) Dossier de prensa

LA CONCURRENCIA AMERICANA

La Vanguardia, 07 de febrero de 1888

Con ocasión del proyecto de ley relativo á la elevación de los derechos sobre los trigos extranjeros, la prensa agrícola alemana llama especialmente la atención sobre el libro que el profesor de economía política de la Universidad de Bonn, doctor Lering, acaba de publicar con el título: «*La concurrencia agrícola de la América en el presente y en el porvenir*». Los hechos sobre los cuales hace deducciones el autor han sido observados y estudiados en el mismo punto donde se han producido, con ocasión de una misión especial que le fue confiada por el *Landes-Economie-Collegium*.

Según Lering, el cultivo del trigo en las vastas regiones de la América del Norte está hoy en su apogeo, aun cuando se extienda únicamente á la mitad de la superficie que para él puede utilizarse. Pero no hay que dudar que con el desarrollo incesante de la inmigración y de la colonización no se acrecentará de modo que ofrezca peligro aquella producción.

En efecto; la mayor parte de los terrenos en los que la colonización ha obtenido grandes rendimientos, pertenecen á la clase de praderas y no ofrece otras dificultades su explotación, que el establecimiento de ferrocarriles y el empleo de máquinas agrícolas, sin que sea necesario recurrir á trabajos preparatorios de nivelación de superficie. En los últimos 70 años el desenvolvimiento de las exportaciones de granos no ha encontrado dificultad alguna.

Pero M. Lering reconoce que las circunstancias actuales han cambiado de una manera completa. Las tierras patrimoniales que primitivamente no había quien quisiera adquirir las, obtienen cada día un aumento de valor en las ventas desde el momento que han pasado á manos de la propiedad particular. Los grandes terrenos inexplorados ó cultivados en parte, solo se encuentran hoy en los distritos en que el rigor del clima impide llamar á ellos

los colonos ó donde las ventajas del bajo precio de las tierras y de las facilidades del trabajo vienen compensadas por la inclemencia del cielo. Estas son circunstancias que conviene tener en cuenta, porque ejercerán una acción moderatriz en el progreso de la colonización y de la cultura en los territorios del extremo oeste americano.

En las condiciones normales, del mercado, el cultivo del trigo en los Estados-Unidos, no es tan productivo como algunos creen. La diferencia entre el precio de venta y los gastos de producción no deja sino una ganancia bastante módica. El exceso de producción y la plétora que se nota en la mayor parte de los mercados de Europa no es un fenómeno extraño para la América del Norte, la cual lo atribuye á la baratura de los precios. En presencia de esto, M. Lering no afirma que la baja de los precios puede producir una disminución en el cultivo del trigo, pero sí cree que produzca un paro en sus progresos.

La población de la América del Norte, de la América Central y de las Indias Occidentales, aumenta cada año, á la cual hay que añadir el contingente que dan la Europa Central y la Europa Occidental. La producción habrá de aumentar en idéntica proporción y los Estados de América habrán de dar alimento á todo este exceso de población. Asia dará lo que falte; pero si aumenta su consumo tiene también mayores necesidades, á lo cual contribuye también su mayor civilización, y el Oeste de las fronteras rusas, la Hungría y la Croacia, si producen también más, tienen sobre sus terrenos 1.800.000 almas, que aumentan cada día.

Hoy el brusco descenso de los precios ha producido una crisis que se ha traducido por una reducción de superficie dedicada al cultivo del trigo. Pero no tardará en restablecerse el equilibrio entre la oferta y la demanda.

M. Lering entiende que podrán continuar los progresos del cultivo del trigo por las mayores facilidades que se obtengan por medio de vías de comunicación, que acortarán las distancias entre los países productores y los centros de consumo, y por el alza que indudablemente habrá de seguir á esa incomprensible baja en los precios. Hoy la crisis ha desequilibrado los medios de transporte con la cantidad de mercancías á trasportar así á la ida como á la vuelta de cada viaje.

Pero esta situación es transitoria ó irá mejorando poco á poco. El mal es general en todos los países y hay que buscarlo en las actuales condiciones económicas de la industria rural.

El hacendista á que hacemos referencia no cree que la actitud de los gobiernos deba ser la indiferencia y que no tengan que hacer otra cosa que cruzarse de brazos esperando mejor porvenir. No; después de hacer varias reflexiones sobre la concurrencia americana, termina declarando que nunca como ahora han

sido más justificados los derechos protectores y han respondido á las necesidades imperiosas de una situación como en el presente momento en que se trata de prevenir la ruina de la propiedad rural y los desastres que ella traería consigo.

Efectivamente; si la depreciación de la propiedad es un hecho y si la agricultura en nuestros países no puede competir con la norte-americana, por más que dentro de un lapso de tiempo, más ó menos largo, se restablecerá el equilibrio normal entre la oferta y la demanda, es indudable que para prevenir los efectos desastrosos que interinamente todas las industrias experimentarían, conviene dar facilidades á la agrícola para que se levante de la postración en que hoy yace y para que con los medios de que disponga pueda introducir aquellas mejoras, pueda realizar aquellos gastos, invertir aquellas sumas, qué si no le aseguran una victoria para el porvenir, la coloquen á lo menos en condiciones de luchar con igualdad de fuerzas.

EL ATENEO BARCELONÉS. SECCIÓN DE AGRICULTURA

La Vanguardia, 28 de febrero de 1888

Anoche celebró sesión esta sección, usando de la palabra el Excmo. Señor don Juan Tutau, partidario dicho señor de la escuela librecambista, en los principios de la misma buscó argumentos para combatir las teorías del proteccionismo. Sobrio en la expresión, cortés en la forma y entusiasta al penetrar en el fondo de todas las cuestiones, el nombrado socio fue oído con gusto por la concurrencia que acudió á la sesión.

Después de un discreto preámbulo, abordó la cuestión preguntándose: ¿Es que realmente atravesamos una crisis ó pasamos por una revolución económica? Para el señor Tutau es lo segundo. Así como los médicos afirman que á cada civilización corresponden determinadas enfermedades y que hoy se padecen dolencias que no se sentían en otras épocas, asimismo

hay revoluciones económicas que corresponden á determinados periodos de civilización. Estudió el llamado ciclo económico, haciendo notar que la denominación crisis data, desde el año 1881, y que lejos de cesar tiene trazas de durar mucho.

Como causas de esta crisis señaló la invasión de cereales por la baja de los transportes, la baja de la plata, que favorece la importación de trigos de la India, el estado de paz armada de Europa y el atraso de nuestra agricultura. La más trascendental es la baja de los transportes, y las barreras artificiales no pueden contrarrestar los efectos.

Y si estas causas son generales en todos los países, ¿por qué achacarlo á los tratados de

comercio y á la falta de protección que hay en España?

Haciéndose cargo de los conceptos emitidos por los socios que le habían antecedido en el uso de la palabra, llamó proteccionista y ultra librecambista á la vez á los señores Collaso y Folch; proteccionista al contado y librecambista á plazo al señor Girona, y proteccionista moderado al señor Serra.

Consideró subversiva la teoría sentada, por un distinguido publicista de que la política debía estar unida con los principios económicos y que á determinado partido correspondían tales principios y á otras agrupaciones otros; principios, como peculiares y propios de cada uno; puesto que la política es cosa muy distinta de la economía y cabe perfectamente ser conservador y librecambista como lo ha sido Cánovas y lo es Albacete, y liberal y proteccionista como el señor Pi y Margall.

Hasta no habría inestabilidad para el industrial si cada cambio político hubiese de significar un cambio ó una mutación en el orden económico. Pero ¿es cierto que los tratados han hecho tanto mal? se preguntaba el señor Tutau, penetrando más en la cuestión. Valiendo el trigo extranjero sin derechos 22 pesetas los 100 kilos, cori las 5'70 de más que hoy paga, resulta una protección de un 25 por 100, y si se aumentan más los derechos se encarecerán las subsistencias y aumentarán los precios de los jornales y de los objetos de la industria y ésta no resultará protegida.

Presentando los precios de los trigos en Europa á fin de año, que varían entre 17 y 24 pesetas, hizo observar que en Barcelona se pagaban á 29.

Los tratados de comercio han permitido una exportación de vinos, frutas, aceites, corcho y esparto de 365 millones de pesetas, sin lo cual ni plata nos quedaría. Defendió las vías férreas, manifestando que es absurdo comparar el transporte por ferrocarriles con el que se efectúa por las vías marítimas. En los canales franceses el tipo es un céntimo por tonelada y kilómetro, mientras las grandes compañías de vías férreas

inglesas tienen la tarifa de 13 céntimos, lo que obliga á determinadas industrias á trasladarse á las orillas del mar.

Si atendiéramos á las importaciones y exportaciones para determinar si España ha ganado ó no con los tratados y si pierden ó no con ellos otras naciones, veríamos que Inglaterra, Italia, Francia y Bélgica, habían perdido, y ganado España. Cada tratado produce víctimas; pero no es cierto que todos sean ruinosos.

La protección tiene el inconveniente de no proteger á todos por igual, y es por lo mismo injusta. Al que no necesita protección se le obliga á contribuir á darla á los otros. Si se protege al industrial hay que proteger al comerciante, al abogado, al médico, al obrero, etcétera. Además, la protección es difícil, porque con ella el comercio no existiría, dado que cada nación debería bastarse á sí misma; los ferrocarriles internacionales tampoco tendrían razón de ser. La marina está mal, precisamente por la excesiva protección á empresas poderosas que imposibilitan la concurrencia; lo que necesita la navegación es que no tenga trabas. Se puede ser proteccionista en industria y librecambista en agricultura, tal como lo entendió Napoleón III y el mismo Cobden.

El crédito agrícola es un mito para el señor Tutau; todos lo buscan y nadie lo encuentra. A la agricultura le dirigió severos cargos, indicando la necesidad de que estudie los principios alimenticios de las plantas que posee cada terreno para destinarlos á las producciones idóneas, de usar abonos artificiales, de formar sindicatos, etc., añadiendo que solo la desidia produce malos vinos y aceites.

La agricultura debe adelantar por su propio esfuerzo. Su criterio lo condensaba en estas frases: *«Las barreras que pongáis en las fronteras podrán impedir que consumamos los productos de lejanos países, pero no que vayamos allí á consumirlos.»* La concurrencia aplaudió merecidamente al finalizar el señor

Tutau su discurso á las once y cuarto de la noche.

LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE ESPAÑA

La Vanguardia, 04 de abril de 1888

Con este título, la acreditada revista *L'Economiste Français*, tomando pié de la Memoria consular de M. E. Séve, cónsul general de Bélgica en Santander, ha empezado la publicación de unos artículos referentes á nuestro país, en los que se estudia el grado de progreso que alcanza la nación y el estado general de la agricultura.

Aun cuando no aceptamos los juicios que le merece España á M. Chailley, éste es el autor, con todo creemos que merecen ser conocidos de nuestros lectores, para que no ignoren hasta dónde se preocupan de nuestros progresos y adelantos naciones que años atrás, no muchos, tenían una idea poco lisonjera de nuestras aptitudes á entrar en el concierto europeo de civilización y cultura.

Hoy daremos un extracto de los artículos á que nos referimos y emitiremos después nuestro parecer sobre los mismos.

El comercio, pasa en estos momentos por la más profunda de las revoluciones. Hace treinta años, tal vez no pasen de veinte, que el mundo solo tenía dos países comerciantes: la Inglaterra y la Francia. Hoy, Alemania, los Estados-Unidos y Bélgica han llegado á ser rivales de aquellos. Austria-Hungría é Italia empiezan a tomar sitio y España ha realizado ya tales progresos, que las naciones industriales se ven obligadas á contar forzosamente con ella.

Lo que caracteriza este movimiento y mueve á estudiarlo, es que todos estos países, por una necesidad ineludible, marchan teniendo en cada mano una bandera con divisas contradictorias. Como la influencia de los descubrimientos ha trasformado la industria de trasportes, dicen: «verifiquemos cambios»; y por otra parte, persuadido cada uno que su prosperidad depende esencialmente de la prosperidad de la agricultura y de las industrias

respectivas, exclaman: «cerremos las puertas á los productos extranjeros.» La lucha se ha planteado entre estas dos teorías contradictorias, profesadas simultáneamente con la mejor buena fe del mundo, y el comercio universal está en camino de debilitarse en medio de ensayos de conciliación los más complicados.

Aumenta todavía la dificultad el que ningún país abandona sus ambiciones y no trata de crear especialidades. Todos quieren producir por ellos mismos aquello que necesitan, hasta lo superfluo. Hay más; pudo esperarse que después de la abolición en Francia é Inglaterra de las leyes sobre cereales, la introducción de los productos agrícolas extranjeros no sufriría ninguna dificultad. En estas condiciones los cambios fueran relativamente bajos. Un país agricultor enviaría ganado y cereales y en cambio recibirla productos fabricados. Pero esto hasta ahora no se ha creído posible.

Durante mucho tiempo los grandes propietarios habían protegido los productos y mantenido el precio de los trigos. La Restauración desarrolló mucho esta política. Los pequeños propietarios que han sucedido á aquellos siguen hoy día las mismas tradiciones. Dos motivos les condujeron á reclamar medidas de protección. Antes, trasportar del interior del país un saco de trigo era cosa dispendiosa, y ruinosa el hacerlo venir del extranjero. Bajo la monarquía de julio, por ejemplo, se ha visto en algunos departamentos, en años de carestía, subir el precio del hectolitro de trigo á 86 francos. Mas hoy la rapidez de los trasportes á vapor que con gran baratura lleva los productos de un extremo, á otro de la tierra, los productos no valen más que el precio de la mano de obra destinada a su cultivo y recolección. De todos modos la agricultura europea está amenazada de momento de un peligro que hasta ahora nada se ha hecho para

evitarlo. Los industriales, protegidos durante mucho tiempo contra la concurrencia, han sentido que el terreno faltaba á sus pies y han debido acordarse de lo que decía Jurgot: porque la agricultura ha de consentir en pagar á la industria por sus productos mayor precio cuando los de ella permanecen estacionarios y están á merced del golpe que asesten los extranjeros.

Ellos han ofrecido, pues, á la agricultura una parte de protección, que la agricultura ha aceptado con entusiasmo. De suerte que hoy los que se preocupan de desenvolver el comercio en el extranjero, y sobre todo, con los países que tienen productos diferentes de aquellos que ellos fabrican, se hallan entre dos fuegos. De ahí un país que pretende proteger la agricultura y otro que trata de proteger su industria. Que es lo que pasa ahora con motivo del tratado franco-italiano. Francia abre todas sus puertas á los productos de la industria italiana, que está aun en la infancia, y no grava sino ligeramente sus productos agrícolas, pero Italia pretende rechazar, en provecho de su industria, los productos franceses fabricados.

De suerte, que hoy los países comerciantes por excelencia persiguen á la vez un doble objeto: hacer muchos negocios con los extranjeros y al propio tiempo recibir la menor cantidad posible de productos de los mismos. Todos se afanan en producir mucho para sus necesidades y para destinar el excedente á sus vecinos. Cada año van aumentando la producción total. Pero esto está claro que no puede durar indefinidamente, que este exceso de producción, y sobre todo, esta falta de especialización en la producción ha de conducir algún día á una liquidación espantosa.

Se comprende que el progreso de la riqueza de un país beneficia la humanidad entera; pero debe asimismo aceptarse que la introducción de riqueza en un país, creadas por la nación vecina, será en definitiva una causa de empobrecimiento. Dejemos que el tiempo se encargue de demostrarlo y saludemos con júbilo los extraordinarios progresos de España.

Continuaremos en otro número.

2. PROTECCIONISMO vs LIBRECAMBIO

a) Textos de época

LA LIBERTAD ECONÓMICA

Aquellos sistemas, pues, que por preferir la agricultura a todas las demás artes y negociaciones, y para promoverla imponen restricciones a las manufacturas, y al comercio extrínseco, obran contra el mismo fin que se proponen, y desaniman directamente aquella misma especie de industria que pretende promover. Son en sí más inconsecuentes y contradictorios aún que el sistema mercantil. Este animando las manufacturas y el comercio extranjero más que la agricultura del país, hace que cierta porción de capital que había de emplearse en una especie de industria se desvíe de ésta por emplearse en la que es menos; pero al fin viene en realidad y por último a promover aquella suerte de industria que se propone fomentar; pero aquellos sistemas agricultores por el contrario desaniman en realidad su industria favorita.

Así pues cualquier sistema que pretende o atraer hacia cierta especie particular de industria con fomentos y estímulos extraordinarios mayor porción de capitales de una sociedad, que los que naturalmente se inclinaría a ella, o con extraordinarias restricciones lanzar violentamente de cierto género de la industria particular parte del capital que de lo contrario se emplearía en ella es en realidad subversivo, o ruinoso para el intento mismo que se propone conseguir. Retarda en vez de acelerar los progresos de la sociedad hacia grandeza y riqueza verdadera, o real y disminuye en lugar de aumentar el valor real del anual producto de la tierra. y el trabajo.

Todo sistema, o de preferencia extraordinaria, o de restricción, se debe mirar como proscrito, para que de su propio movimiento se establezca el simple y obvio de la libertad labrante, mercantil, y manufacturante. Todo hombre, con tal que no viole las leyes de la justicia, debe quedar perfectamente libre para abrazar el medio que mejor le parezca para buscar su modo de vivir, y sus intereses; y que puedan salir sus producciones a competir con, las de cualquier otro individuo de la naturaleza humana. El soberano vendrá a excusarse de una carga, para cuya expedita sustentación se hallará combatido de mil invencibles obstáculos pues para desempeñar aquella obligación estaría siempre expuesto a mil engaños, para cuyo remedio no alcanza la más sublime sabiduría del hombre; ésta es la obligación de entender en la industria de cada uno en particular, y de dirigir la de sus pueblos hacia la parte más ventajosa para los intereses de ellos; cosa que aun los mismos que lo practican con un lucro inmediato suelen no acabar de penetrar. Según el sistema de la libertad negociante al soberano sólo quedan tres obligaciones principales a que atender: obligaciones de grande importancia, y de la mayor consideración, pero muy obvias e intangibles: la primera proteger a la sociedad de la violencia e invasión de otras sociedades independientes: la segunda, en poner en lo posible a cubierto de la injusticia y opresión de un miembro de la república a otro que lo sea también de la misma: o la obligación de establecer una exacta justicia entre sus pueblos: y la tercera, la de mantener y erigir ciertas obras y establecimientos públicos, á que nunca pueden alcanzar, ni acomodar los intereses de los particulares, o de pocos individuos, sino los de toda la sociedad en común por razón de que aunque sus utilidades recompensen superabundantemente .los

gastos al cuerpo general de la nación, nunca satisfarían esta recompensa si los hiciese un particular.

A. Smith: *La riqueza de las naciones* (1776).

APUNTACIONES SUELTAS SOBRE INGLATERRA

¿Por qué son poderosos los ingleses? ¿Por qué esta isla separada del orbe, que en el estado de naturaleza debía sólo contener algunas poblaciones de pescadores y vaqueros, hace frente a las naciones más temidas de Europa, tiraniza el Asia, infesta la América y señorea con sus escuadras el mar? Pues no es otra la causa original que la misma insuficiencia natural de su terreno, la misma rigidez de su clima, que no pudiendo darles las delicias de otros países, les ha hecho buscar por medio de la industria la riqueza, único arbitrio de proporcionárselas o de suplirlas. (...)

Pero ¿cómo podrían competir por mucho tiempo los que nada tienen con los que lo tienen todo, si no fuese por la indolencia de estos y por el incesante afán con que los otros suplen a fuerza de arte lo que la naturaleza les negó? El sistema de aduana de Inglaterra, murallas impenetrables a la industria extranjera, donde se pagan derechos tiránicos de introducción, favorece, estimula y premia la industria nacional. El Acta de Navegación, que no puede considerarse sin vergüenza de las demás naciones de Europa, favorece de tal manera su marina comerciante, excluyendo cuanto es posible las otras, que no sé por cuál razón existe sin que una guerra general la destruya (...)

La falta de frutos la suplen con la actividad de su navegación, que va a buscarlos donde la naturaleza los produce; los llevan a Inglaterra, los mejoran y convierten en objetos de necesidad y lujo, y vuelven a venderlos con nueva forma a las mismas naciones a quienes las compraron o los hurtaron primero. La falta de brazos la suplen con máquinas, caminos y canales; la falta de minas, con el giro de su comercio y los productos de sus artes (...) y a este plan de interés común preside el espíritu de patriotismo, que todo lo abraza y vivifica.

Leandro FERNÁNDEZ DE MORATÍN: *Apuntaciones sueltas de Inglaterra* (1793).

RECLAMACIONES DE LOS INDUSTRIALES INGLESES

Los rumores de un decreto de muerte contra la industria nacional, de una providencia exterminadora de la misma, han producido el grito de una alarma terrible entre todos los fabricantes y sus operarios, (...) rumores que van adquiriendo cada día más cuerpo y que aumentan la inquietud funesta de la población manufacturera.

¿y cómo no alarmarse ante el propósito de formalizar un tratado de comercio con Inglaterra fundado en la reciprocidad de la introducción de sus manufacturas de algodón y destruyendo de cuajo el sistema prohibitivo, con cuyo escudo se mantienen aún millares de familias? (...)

¿Está por ventura España condenada a ser puramente agrícola? ¿Puede amar a su patria el que esto aconsejara? ¿Qué es la agricultura sin la industria fabril? Nada. Una nación meramente agrícola presenta el cuadro triste de la miseria, de la despoblación, del embrutecimiento. Una España agrícola y manufacturera sería rica, temida y respetada.

(Reclamaciones de los industriales ante el proyecto de tratado con el Reino Unido, 1837)

PENSAMIENTO DE LIST

Más de veintitrés años han transcurrido desde que surgió en mí la primera duda acerca de la veracidad de la teoría dominante en Economía Política (...) Semejantes ideas me llevaron a considerar la naturaleza de la nacionalidad y a advertir que la teoría, preocupada por la Humanidad o por los individuos, se había olvidado de las naciones.

Fue entonces evidente para mí que entre dos naciones muy adelantadas, la libre competencia solo puede influir de modo benéfico para ambas cuando las dos se encuentran aproximadamente en el mismo nivel de progreso industrial, y que una nación rezagada por algún infortunio en orden a su industria, a su comercio o a su navegación (...) debe en primer término poner en tensión todas su fuerzas para llegar a competir después con las naciones más adelantadas (...) Alemania debe eliminar sus aduanas provinciales y esforzarse, mediante un sistema mercantil homogéneo, por alcanzar hacia el exterior aquel grado de desarrollo industrial y comercial que otras naciones habían logrado con su sistema mercantil.

Friedrich LIST: *Sistema nacional de Economía Política* (1841)

ALEGACIONES A FAVOR DE LIBERALIZAR LAS IMPORTACIONES

En varias ocasiones el gobierno inglés, valiéndose del deplorable estado de nuestra Hacienda y de la penuria por la que atravesaba el Tesoro Público, había hecho, por medio de su representante en esta corte [de España], proposiciones encaminadas a la celebración de un tratado comercial. (...)

Las proposiciones presentadas por el gobierno, al paso que eran aceptables porque estaban dictadas por el espíritu de igualdad que salvaba nuestro decoro y dignidad, las creemos más bien beneficiosas que perjudiciales para el territorio catalán, digan lo que quieran los que empleando a cada paso las palabras "desarrollo" y "fomento de la industria patria", defienden el proteccionismo, que todo lo ahoga y aniquila. En efecto, con esta reforma se destruiría o se reduciría al menos a una escala insignificante el contrabando de géneros, aumentándose de un modo considerable las rentas de las aduanas (...) sin gravar más a los esquilados pueblos (...) y se daría salida a algunos productos agrícolas y primeras materias que nosotros podríamos producir en abundancia (...)

(Alegaciones a favor de liberalizar las importaciones, 1842)

RESOLUCIONES DE LA REUNION DE LOS DELEGADOS DE LA LIGA ANTICEREALISTA. MANCHESTER, 23 DE ENERO DE 1839.

CONCLUSIONES:

1ª.- Esta Junta de Representantes de todos los grandes sectores de nuestra población manufacturera y comercial, expresa solemnemente su convencimiento de que la prosperidad de los importantes negocios en que dichos sectores tienen invertido su capital y su esfuerzo, se encuentra en inminente peligro debido a la aplicación de leyes que estorban e interfieren el intercambio de sus productos por los granos y otros artículos procedentes de otras naciones, y por lo tanto, impide el desarrollo de nuestro comercio, elevando artificialmente el precio de los alimentos del país (...)

2ª . - Esta Junta, a fin de asegurar la unidad y eficiencia de las acciones, recomienda el nombramiento de delegados de las distintas Asociaciones contra la Ley de Granos que existen en el reino (...)

3ª . - El agricultor, el capitalista y el trabajador deberán beneficiarse, juntamente con el comerciante, de la creación y circulación de la riqueza nacional; razón por la cual esta Junta apela a todas esas clases para que cooperen en la lucha por lograr la abolición de un monopolio que, al limitar el comercio exterior del país, retrasa el incremento de la población y el desarrollo de las ciudades (...)

4ª. - Esta Junta no puede clausurarse sin expresar la profunda simpatía que le inspira esa numerosa y valiosa clase de sus compatriotas que gana el sustento diario con el sudor de su frente, ante las privaciones que actualmente sufre, pasando hambre en las actuales circunstancias, a pesar de que existen grandes oportunidades de ocupación, ahora inexistentes debido a las leyes injustas que impiden el trueque de los productos de su industria por el alimento que producen otros países.

LA CUESTIÓN DE CEREALES

Si hay un mercado nacional, así como hay un mercado local, todos convendréis conmigo en que hay un mercado universal de todas las naciones, y también deberéis convenir conmigo que las leyes nacionales no alcanzan más que á los individuos de las nacionalidades respectivas.

Esto, permitidme lo vulgar de la frase, es una perogrullada, ¿Qué acontecería si el gobierno español u otro hubiese impuesto un derecho á la exportación de los cereales? ¿Quién pagaría ese derecho, los extranjeros ó los españoles? La contestación para mí es evidente. Como los extranjeros al buscar el trigo irán á buscarle allí donde le encuentren más barato, de seguro que no vendrán á comprarlo á España, sino lo encuentran al precio medio del mercado universal; de manera que si salen trigos de España y son comprados por individuos extranjeros, es que el trigo español al salir de nuestros puertos está al precio medio de ese mercado

universal. Pues supongamos que al salir de los puertos españoles el trigo hubiese sido recargado con un 2, un 3 o un 4 por 100, ¿sobre quién pesaría ese recargo? No sería sobre los extranjeros, porque si sobre el precio medio que el trigo tuviere al llegar á los puertos, cargándole un 2 o un 4 por 100, resultaba un precio más caro que el que tuviese en el mercado universal, los trigos españoles no saldrían de España. Luego es evidente quién pagaría ese sobreprecio, especie de contribución de consumos impuesta sobre el trigo español, serían los españoles. Y pagándole los españoles ¿podréis negar que esa contribución disminuirá la posibilidad de la oferta por parte de los productores españoles, que han pedido egoístamente, por un interés exclusivo, un mercado más universal para que hubiese más personas que les pidiesen trigo? Luego el derecho pesaría sobre los productores españoles; sería esta una contribución más que tendrían que pagar al Estado, y que recaería sobre su propia producción, pues impediría su venta y concurrencia con todos los demás del mundo, por la suma que el tipo del derecho encareciese su valor en los puertos.

Veamos la idea inversa. Supongamos en el mercado del mundo un precio medio que haga accesible el trigo extranjero á los puertos españoles. No hablemos ya bajo el supuesto de que exista prohibición absoluta, sino de que sea el trigo extranjero accesible al consumidor español. Si se impone un derecho á su introducción ¿quién le pagará? Si con el derecho que se impusiese al trigo extranjero, este no pudiese venderse en España al precio medio que estuviese fijado en el mercado universal, el trigo extranjero se alejaría de nuestras costas. Luego si el vendedor extranjero no quería sufrir el recargo que se le pusiera á la introducción de sus cereales, y sin embargo se necesitase el trigo, ¿sobre quién recaería este recargo? Sobre los consumidores españoles; sería un derecho de consumo impuesto al consumidor español.

De aquí vamos a otra deducción. Si los trigos extranjeros están prohibidos para su Entrada en España, España cosechará una cantidad dada de trigos, pero todos los españoles compararán los cereales que España produzca con un sobreprecio que se expresará por la diferencia entre el precio verdadero que tengan en el mercado universal y el precio que motive la prohibición (...)

La protección tiene por objeto reconocido y confesado, levantar los precios, tiene por pretexto proteger la agricultura y por resultado, beneficiar en una época inmediata al propietario, y perjudicarle en una época mediata. La libertad, por el contrario, tiene por objeto bajar los precios, no tiene pretexto alguno conque encubrirse, y tiene por resultado favorecer al propietario y al consumidor. Los propietarios que buscar un gran mercado, han realizado el fenómeno económico de la mejor manera que les ha sido posible, porque han dicho, nosotros somos vendedores ¿qué necesitamos pues? El mayor número de compradores; de aquí que no se hayan contentado con el mercado de su pueblo, ni de su provincia, ni de su nación, sino que han llevado sus trigos al extranjero. Pero luego egoísticamente, han dicho: como vendedores, necesitamos también que haya el menor número de entre nosotros, levantamos una muralla que nos aisle de las demás naciones. Este es el cálculo más desgraciado que podían imaginarse. El precio, es verdad que puede tener un alza don la limitación de los vendedores, impidiendo la entrada de otros extranjeros, no permitiéndoles hacer concurrencia con los vendedores nacionales, así como antes se prohibía hacer concurrencia a los vendedores locales o provinciales. El precio puede subir nominalmente en numerario de una manera

marcada en la producción, pero bajar en sentido real, y la significación de estas voces también la conocéis.

Laureano FIGUEROLA, Conferencia pronunciada en el Ateneo de Madrid, 1862 en *Escritos económicos*, Madrid 1991, pp.111-114

PENSAMIENTO DE CÁNOVAS

Para industrias grandes, necesarias pudiera decirse esenciales, como es la de producir cereales (tomando aquí industria en su sentido general), indudablemente conviene guardar el mercado nacional, siempre que puedan ó hasta donde puedan por sí solas surtirlo. Para otras industrias, propiamente dichas, como la del hierro conviene reservarlo en España también, porque poseyendo ese metal en tan extrema abundancia, y desenvolviéndose cada día más nuestras explotaciones de carbón de piedra, la protección debe dar de sí á la larga que nos sea posible mantener en ese punto la competencia. Para industrias, como la algodonera, que, aunque no estén aquí en condiciones tan favorables como en los Estados-Unidos, país del algodón, por ejemplo, tienen ya antiguo y profundo arraigo en nuestra patria por los considerables capitales empleados y las aptitudes creadas, también es obra patriótica reservar el mercado nacional. Y pudiera cual estos citar muchos casos que exigen el mantenimiento, por medio de la protección, de un mercado nacional, donde nuestros productos luchen holgadamente con los extranjeros, consumiendo, verbigracia, el fabricante de telas de algodón, y el de hierro ú objetos de este metal, cereales españoles para que los que los cultivan se vistan con telas españolas y gasten hierros españoles también [...]

El postulado fundamental de List es de sentido común, de evidencia, y por eso mismo ha podido y aun debido ocurrírsele a muchos simultáneamente: «La libre concurrencia (decía aquel economista alemán) no puede ser igualmente ventajosa sino entre productores con educación industrial muy parecida; por lo cual toda nación atrasada en virtud de anteriores desgracias, que posee no obstante los recursos materiales y morales necesarios para su desarrollo, debe de ejercitar sus fuerzas dentro de sí misma antes de ponerse á luchar con otras más adelantadas» Y ahora bien:¿cuántos españoles no hay capaces de concebir con sus solas luces mentales y sin necesidad de estudios económicos esa verdad sencilla y clarísima? [...]

Fuera de lo que List opinaba, opino yo que por más que una nación carezca de los recursos materiales y morales necesarios para igualarse con las más adelantadas en tiempo alguno, debe proteger con eso y todo su propio trabajo, en la medida y forma que necesite para vivir, mejor ó peor; pero vivir, tal y como Dios la hizo, sin resignarse voluntariamente á desaparecer, por causa de extenuación, del número de las naciones [...].

CÁNOVAS DEL CASTILLO, Antonio, *De cómo he venido yo a ser doctrinalmente proteccionista*, Madrid 1891

b) Lectura de monografías y artículos especializados

BERSTEIN, W, “ Triunfo y tragedia del libre comercio” en *Un intercambio espléndido. Cómo el comercio modeló el mundo desde Sumeria hasta hoy*, Ariel, Barcelona, 2010, pp. 344-361.

3. LA REVOLUCIÓN DE LOS TRANSPORTES

a) Lectura de monografías y artículos especializados

FONTANA, G.L., “La revolución de los transportes y comunicaciones” en Antonio Di Vittorio (coord.). *Historia Económica de Europa. Siglos XV-XX*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 265-279.

b) Visualización de video

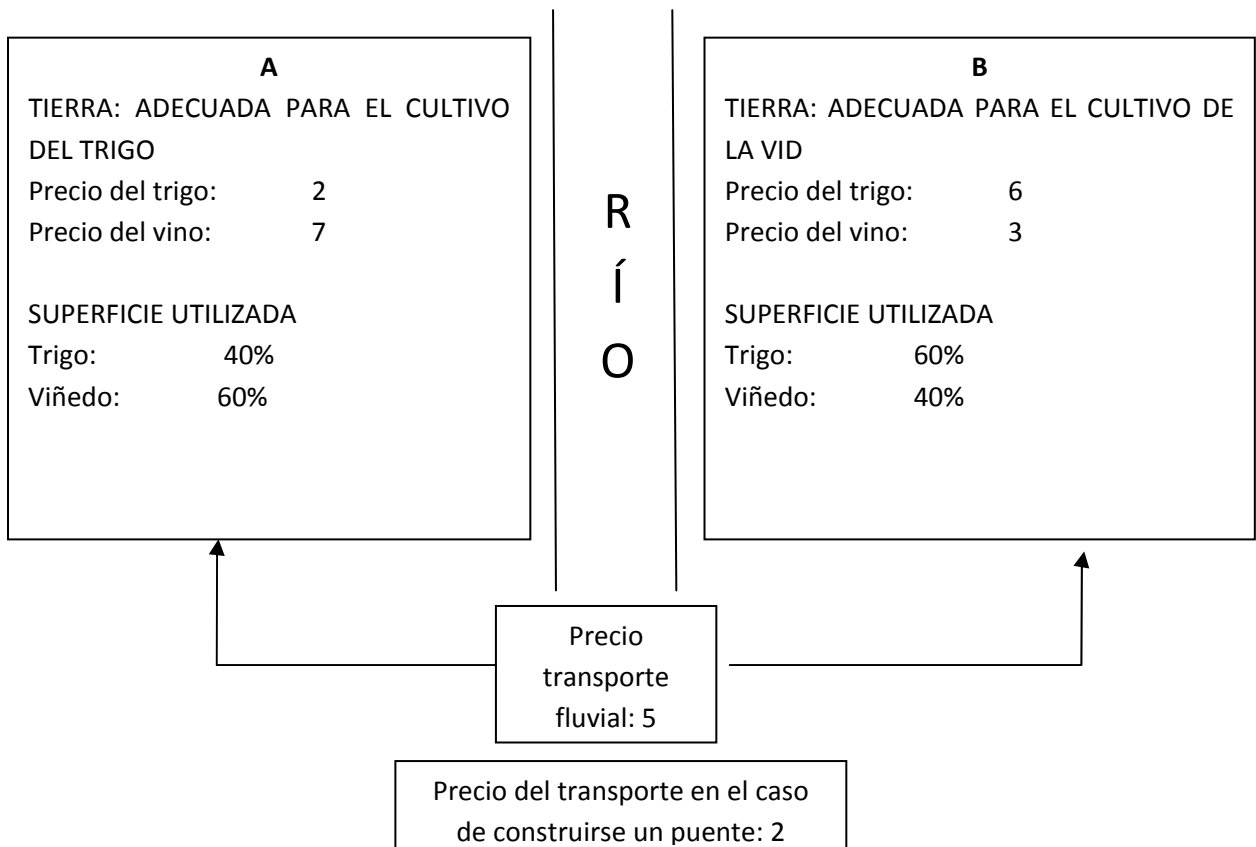
¿Qué hizo la revolución industrial por nosotros?, Cap. 3. “En marcha”
https://www.youtube.com/watch?v=rLxbfmOp0_o

4. LA INTEGRACIÓN DE LOS MERCADOS

a) Ejemplo de comercio entre regiones

Analiza el ejemplo de estas dos regiones

En esta economía la agricultura es la única actividad y existen solamente dos tipos de cultivo, el trigo y la vid.



b) Lectura de monografías y artículos especializados

Fontana, G.L., “Intercambios internacionales y sistemas monetarios” en Antonio Di Vittorio (coord.). *Historia Económica de Europa. Siglos XV-XX*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 280-299.

5. LA CRISIS EN OTROS PAÍSES

a) Lectura de monografías y artículos especializados

THOMPSON, F.M.L, “Los efectos de la depresión agraria en Gran Bretaña, 1870-1914” en Ramón GARRABOU (ed.), *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Crítica, Barcelona, 1988, pp.329-346.

CAZZOLA, Franco, “Aspectos y problemas de la crisis agraria en Italia”, en Ramón GARRABOU (ed.), *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Crítica, Barcelona, 1988, pp. 281-295.

JÖRBERG, Lennart, “La Revolución industrial en los países nórdicos” en CIPOLLA, C (ed.) *Historia Económica de Europa (4). El nacimiento de las sociedades industriales (II parte)*, Ariel, Barcelona, 1982, pp. 26-33.

ANEXO II- Rúbrica formativa

| INFORME INDIVIDUAL | | | | | | |
|--------------------------------------|--|--|--|---|---|--|
| CRITERIO DE EVALUACIÓN | | Ausencia de desempeño/ Desempeño Muy bajo 0-2 | Desempeño bajo 3-4 | Estándar 5-6 | Desempeño alto 7-10 | Total |
| TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN | Utiliza la información proporcionada por el profesor para lograr objetivo propuesto. | No ha consultado las fuentes y materiales propuestos por el profesor. | No ha consultado alguna de las fuentes y materiales propuestos por el profesor. | Ha consultado y utiliza las fuentes y materiales propuestos por el profesor. | Ha consultado y utiliza adecuadamente las fuentes y páginas propuestas por el profesor. | $T_1=N \times 1,0$ |
| | Amplía la información con fuentes relevantes y pertinentes. | No ha ampliado la información | Ha ampliado información con fuentes relevantes (ej. Wikipedia) | Ha ampliado información con fuentes relevantes. | Amplía la información con fuentes relevantes y de alta calidad científica. | $T_2=N \times 2,5$ |
| ELABORACIÓN | Sistematiza adecuadamente la información recabada, teniendo en cuenta la naturaleza de la misma. | Se limita a realizar un copy & paste. | La información se muestra desordenada y ha sido tratada sin ningún criterio. | La información se muestra ordenada y ha sido tratada de acuerdo a su naturaleza. | La información se muestra ordenada, jerarquizada y tratada de acuerdo a su naturaleza. | $T_3=N \times 2,0$ |
| | Sintetiza los principales aspectos derivados de las fuentes consultadas | Se limita a realizar un copy & paste. | No identifica los temas fundamentales. | Identifica los temas fundamentales pero no los relaciona. | Identifica los temas fundamentales y los relaciona intentando establecer relaciones de causalidad. | $T_4=N \times 2,5$ |
| | Identifica y relaciona los principales aspectos derivados de las fuentes utilizadas. | La información se muestra tal y como está en las fuentes | La información ha sido resumida sin destacar los aspectos relevantes. | La información ha sido resumida resaltando los aspectos más destacados. | La información ha sido resumida y jerarquizada resaltando los aspectos más destacados. | $T_5=N \times 2,0$ |
| NOTA DEL INFORME INDIVIDUAL | | 0-0,2 | 0,3-0,4 | 0,5-0,6 | 0,7-1 | $(T_1+...+T_5)/10=0,5$ |

| INFORME FINAL- ANÁLISIS DEL CASO | | | | | | |
|----------------------------------|--|--|--|--|---|--------------------|
| CRITERIO DE EVALUACIÓN | | Ausencia de desempeño/ Desempeño Muy bajo 0-2 | Desempeño bajo 3-4 | Estándar 5-6 | Desempeño alto 7-10 | Total |
| ASPECTOS FORMALES | Uso correcto de la sintaxis y la gramática. | La sintaxis y estructura gramatical no tiene coherencia . | La sintaxis y estructura gramatical tiene algunos errores . | La sintaxis y estructura gramatical es correcta . | La sintaxis y estructura gramatical es fluida . | $T_1=N \times 0,5$ |
| | Uso correcto de la ortografía | Comete más de 10 faltas ortográficas. | Comete entre 5 y 10 faltas ortográficas. | Comete entre 1 y 5 faltas ortográficas. | No comete faltas ortográficas. | $T_2=N \times 0,5$ |
| | Cita adecuadamente las referencias bibliográficas y/o estadísticas respetando las normas de edición dadas. | No incluye citas . | No respeta las normas de edición al citar las referencias bibliográficas. | Respeta la mayoría de las normas de edición al citar las referencias bibliográficas. | Respeta todas las normas de edición al citar las referencias bibliográficas. | $T_3=N \times 0,8$ |
| | La edición del texto es cuidada y homogénea. | No tiene en cuenta los aspectos de la edición: no justifica el texto, márgenes diferentes, ausencia de sangrados, tablas, cuadros y figuras sin numerar, etc. | Descuida la mayoría de los aspectos de la edición: justificación de texto, márgenes, sangrados, párrafos, numeración de tablas, cuadros y figuras, etc. | Es cuidadoso con la mayoría de los aspectos de la edición: justificación de texto, márgenes, sangrados, párrafos, numeración de tablas, cuadros y figuras, etc. | Es cuidadoso y homogéneo en todos los aspectos de la edición: justificación de texto, márgenes, sangrados, párrafos, numeración de tablas, cuadros y figuras, etc. | $T_4=N \times 0,2$ |
| ESTRUCTURA | Sitúa el trabajo en su contexto | No contextualiza . | Establece un contexto inadecuado en el desarrollo del trabajo | Establece un contexto adecuado en el desarrollo del trabajo | Establece un contexto adecuado en el desarrollo del trabajo y lo relaciona con el contenido del mismo. | $T_5=N \times 0,2$ |
| | Enumera los objetivos perseguidos por el trabajo | No enumera los objetivos. | Enumera unos objetivos que no desarrolla a lo largo del trabajo. | Enumera la mayoría de los objetivos que desarrolla a lo largo del trabajo . | Enumera con claridad los objetivos que persigue y los desarrolla a lo largo del trabajo . | $T_6=N \times 0,4$ |
| | Las ideas están agrupadas en | Las ideas están sin agrupar . | Establece una división en | Establece una división de | Establece una clara división | $T_7=N \times 0,5$ |

| | | | | | | |
|------------------|--|--|--|---|---|-----------------------|
| | apartados y sub-apartados de manera coherente | | apartados insuficiente para las ideas expresadas. | las ideas principales adecuada , quedando las secundarias sin delimitar | de ideas principales y secundarias a través de apartados y sub-apartados. | |
| | Incluye un índice que facilita la lectura del trabajo. | No incluye índice. | Incluye un índice sin numeración de página. | Incluye un índice completo hecho de forma manual. | Incluye un índice completo elaborado con la herramienta “tabla de contenido” del procesador de textos. | $T_8=N \times 0,2$ |
| | Incluye bibliografía donde se desarrollen todas las referencias bibliográficas y fuentes de carácter primario utilizadas | No incluye bibliografía. | Incluye una bibliografía en la que constan algunas de las referencias bibliográficas utilizadas. | Incluye una bibliografía en la que constan todas las referencias bibliográficas utilizadas. | Incluye una bibliografía en la que constan todas las referencias bibliográficas utilizadas y las fuentes de carácter primario. | $T_9=N \times 0,2$ |
| CONTENIDO | Resuelve las preguntas detonantes de manera satisfactoria. | No da respuesta a ninguna de las preguntas realizadas | Da respuesta a alguna de las preguntas de forma descompensada. | El trabajo da respuesta a todas las preguntas realizadas aunque sin construir un discurso propio. | El trabajo da respuesta a todas las preguntas realizadas construyendo un discurso propio. | $T_{10}=N \times 0,5$ |
| | Los elementos gráficos guardan relación con el contenido y ayudan a complementarlo. | No presenta ningún elemento de análisis gráfico. | El material estadístico y gráfico no guarda relación con el tema tratado. | El material estadístico y gráfico guarda relación con el tema tratado. | El material estadístico y gráfico da soporte y complementa el discurso analítico. | $T_{11}=N \times 0,5$ |
| | El texto va acompañado de referencias bibliográficas y/o estadísticas cuando éste lo requiere. | El texto no incluye ninguna referencia bibliográfica y/o estadística. | El texto incluye referencias bibliográficas únicamente cuando es una cita textual o hace referencia solo a la fuente estadística primaria. | El texto incluye referencias bibliográficas y hace referencia tanto a las fuentes estadísticas primarias como a las elaboradas. | El texto incluye referencias críticas tanto a las fuentes bibliográficas como estadísticas. | $T_{12}=N \times 1,0$ |
| A N | Sintetiza los aspectos más | Resume algunos aspectos del tema | Resume y ordena los | Resume, ordena y | $T_{13}=N \times 1,0$ | |

| | | | | | |
|--|--|---|--|--|---|
| | significativos del tema. | | aspectos más significativos del tema. | jerarquiza los aspectos más significativos del tema. | |
| | Respetar un orden cronológico en el desarrollo del tema tratado. | Los hechos se muestran sin un orden cronológico. | Los hechos se muestran con un orden cronológico estricto sin tener en cuenta el desarrollo del tema | Los hechos se muestran con un orden cronológico flexible adecuado al desarrollo del tema. | $T_{14}=N \times 1,0$ |
| | Establece relaciones de causalidad. | No establece ninguna relación de causalidad. | Establece relaciones de causalidad incorrectas. | Establece la mayoría de las relaciones de causalidad. | $T_{15}=N \times 1,0$ $T_{15}=N \times 1,0$ |
| | Compara el desarrollo histórico analizado con otros conocidos. | No compara con otros desarrollos históricos conocidos. | Compara con algún desarrollo histórico conocido poco relevante para el tema. | Compara con algún desarrollo histórico conocido relevante para el tema. | $T_{16}=N \times 0,5$ $T_{16}=N \times 0,5$ |
| | Extrae conclusiones significativas y las pone de relieve | No incluye conclusiones. | Realiza un breve resumen del trabajo a modo de conclusión. | En sus conclusiones valora el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos. | En sus conclusiones argumenta sobre sus objetivos, logros y limitaciones |
| | NOTA TOTAL DEL INFORME FINAL | 0-0,2 | 0,3-0,4 | 0,5-0,6 | 0,7-1 $(T_{14}+...+T_{17})/10= 1,5$ |

ANEXO III. Ficha de autoevaluación y evaluación del trabajo en grupo

Asigna una columna a cada uno de tus compañeros de grupo.

Asigna una calificación entre 0 y 10 para cada uno de los aspectos que se señalan.

| Nombre: #2: #3: #4: | | TÚ | #2 | #3 | #4 |
|---|--|----|----|----|----|
| ACTITUD | Conoce los detalles del trabajo | | | | |
| | Asiste con regularidad a las reuniones del grupo | | | | |
| | Participa activamente en las reuniones | | | | |
| | Respeto la opinión de los demás y tiene una actitud proactiva. | | | | |
| | Se mantiene centrado en el objeto de la reunión sin interrumpir con temas/actitudes que desvían la atención o con la utilización inadecuada de dispositivos electrónicos | | | | |
| | Facilita la resolución de los problemas y las diferencias entre los compañeros | | | | |
| | Anima a la intervención del resto de los participantes | | | | |
| PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO | Participa en la definición de las tareas a realizar y sus plazos | | | | |
| | Tiene en cuenta las habilidades/intereses de cada compañero en la asignación de tareas | | | | |
| | Propone un reparto equitativo de las tareas | | | | |
| | Tiene una actitud positiva hacia el trabajo | | | | |
| TAREA PERSONAL | Efectúa el trabajo encomendado por el equipo | | | | |
| | Cumple con los criterios/ condiciones preestablecidas | | | | |
| | El trabajo realizado es relevante | | | | |
| | Aporta ideas propias | | | | |
| | Entrega el trabajo dentro de los plazos fijados | | | | |
| | Los trabajos se presentan en los formatos/soportes convenidos | | | | |
| | Revisa y valora las aportaciones del resto de los miembros del grupo | | | | |
| | Prepara propuestas argumentadas con sugerencias, correcciones y alternativas de cambios. | | | | |
| VALORACIÓN GENERAL DEL TRABAJO | | | | | |
| TOTAL CALIFICACIÓN | | | | | |

ANEXO IV. Normas de edición para la redacción de los informes

- Los informes deberán presentarse en formato Word, Open Office, RTF o PDF.
- Se usará el tipo de letra Calibri, 12 puntos, con un espacio interlineal de (1,15)
- El texto deberá aparecer justificado en ambos márgenes
- Los cuadros, gráficos e ilustraciones se deberán numerar correlativamente. Al pie de cada uno de ellos debe aparecer la fuente de la que proceden los datos para su elaboración siguiendo las normas de citación de obras y autores.
- Cualquier referencia bibliográfica deberá aparecer en el cuerpo del texto entre paréntesis señalando el apellido del autor, año de edición y número de páginas citadas
 - EJ: EhaushdifjJS jdijsjd (TOPOLSKY, 1973: 50)
- La referencia completa del libro o artículo deberá figurar en la bibliografía. Esta se limitará a las obras citadas, debe ir al final, ordenada alfabéticamente y observará el siguiente orden:
 - **Libros:** apellidos e iniciales de cada autor, año de publicación, título (en cursiva), editorial y lugar de publicación.
 - TOPOLSKY, J., 1973, *Metodología de la Historia*. Cátedra, Madrid.
 - **Contribuciones en volumen colectivo:** apellidos e iniciales de cada autor del artículo consultado, título del mismo (entre comillado), apellidos e iniciales de cada autor, año de publicación, título (en cursiva), (editores si procede), editorial y lugar de publicación, página primera y última de la contribución.
 - GÓMEZ MENDOZA, A, 1988, "Los obstáculos físicos al desarrollo de la industria española en el siglo XIX" en MENDOZA, A. y PAREJO A. (eds), *De Economía e Historia. estudios en homenaje a José Antonio Muñoz Rojas*, Junta de Andalucía y Unicaja, Málaga. pp. 11-31
 - **Artículos de Revista:** apellidos e iniciales de cada autor, año de publicación, título (entrecorillado), *nombre de la revista*, número de la revista y páginas.
 - DELGADO RIBAS, J.M., 1995. "Mercado interno versus mercado colonial en la primera industrialización española", *Revista de Historia Económica*, 13 (1), 71-91.
 - **Recursos en línea:** apellidos e iniciales de cada autor, año de publicación, título (entrecorillado), nombre de la revista, número de la revista y páginas, <dirección URL> [fecha de consulta].
 - RODRIGUEZ BRAVO, B. ALVITE DÍEZ, M. L. (2005). Survey of the providers of electronic publications holding contracts with spanish university libraries [recurso electrónico]. D-Lib Magazine, 2005, vol.11, nº 4. <<http://www.dlib.org/dlib/april05/alvite/04a1>> [Consultado: 12-11-2008].
- Si un autor tiene dos o más referencias en un mismo año se deberá

acompañar la fecha con las letras (a, b, c). En las referencias del texto también se deberá hacer referencia al año y la letra.

- Torres, E., 2003a. "La empresa en la autarquía 1939-1959. Iniciativa pública versus iniciativa privada". En Barciela, C. (Ed.), *Autarquía y Mercado Negro. El fracaso económico del primer franquismo*. Crítica, Barcelona, pp. 169-216.
 - Torres, E., 2003b. "Comportamientos empresariales en una economía intervenida: España 1936-1957". En Sánchez, G. Tascón, J (Eds.), *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957*. Crítica, Barcelona, pp. 199-224.
- **Se evitarán las citas textuales. Si, excepcionalmente se incluyen, deberán ser breves, sangradas por la izquierda y a espacio sencillo y cuerpo menor que el del texto.**

ANEXO V. Planificación temporal y modalidades docentes

| ACTIVIDAD | | TIEMPO | MODALIDAD |
|--|--|-----------|---|
| Entrega del caso y explicación | | 1,5 horas | Presencial (magistral) |
| DIARIO DE SESIONES | Trabajo individual: lectura del Diario de Sesiones, búsqueda de información y primera valoración | 4 horas | No presencial. |
| | Trabajo en grupo: análisis del Diario de Sesiones, resolución de problemas de comprensión, formulación de preguntas detonantes, análisis de la prensa de la época | 4,5 horas | Presencial (grupo completo, desdoble, grupo completo) |
| Informe preliminar grupal: El contexto histórico y sus antecedentes | | 2 horas | No presencial. |
| LIBRECAMBIO - PROTECCIONISMO | Trabajo individual: lectura de textos sobre el debate Librecombio vs. Proteccionismo | 2 horas | No presencial |
| | Trabajo en grupo: análisis de textos sobre el debate Librecombio vs. Proteccionismo | 3 horas | Presencial (2 desdobles) |
| | Informe preliminar individual (un miembro del grupo) sobre el debate Librecombio vs. Proteccionismo | 3 horas | No presencial. |
| REVOLUCIÓN DE LOS TRANSPORTES | Trabajo individual: lectura de textos sobre el debate Librecombio vs. Proteccionismo | 2 horas | No presencial |
| | Trabajo en grupo: análisis de materiales sobre la revolución de los transportes | 3 horas | Presencial (grupo completo, desdoble) |
| | Informe preliminar individual (un miembro del grupo) sobre la revolución de los transportes | 3 horas | No presencial. |
| INTEGRACIÓN DE MERCADOS | Trabajo individual: lectura de textos sobre el tema de la integración de los mercados | 2 horas | No presencial |
| | Trabajo en grupo: análisis de materiales sobre el tema de la integración de los mercados | 3 horas | Presencial (grupo completo, desdoble) |
| | Informe preliminar individual (un miembro del grupo) sobre el tema de la integración de los mercados | 3 horas | No presencial. |
| Trabajo en grupo: comparación de 3 casos distintos al español. | | 1,5 horas | Presencial (grupo completo) |
| Trabajo en grupo: cierre del caso | | 1,5 horas | Presencial (magistral) |
| Elaboración de informe final grupal | | 4 horas | No presencial. |

Total: 37 horas (18 presenciales y 19 no presenciales)